

# DIRECTORIO DE LA PASTORAL FAMILIAR DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

## ÍNDICE GENERAL

### PRESENTACIÓN

#### INTRODUCCIÓN. Urgencia de la Pastoral Familiar en la situación actual

#### CAPÍTULO I. - El Plan de Dios sobre el matrimonio y la familia

1. El matrimonio y la familia en el plan de Dios
2. La vocación al amor
3. El matrimonio, vocación cristiana
4. La familia: Iglesia doméstica

#### CAPÍTULO II. La preparación al matrimonio

#### CAPÍTULO III. La celebración del matrimonio

1. El matrimonio, realidad eclesial
2. La liturgia de la celebración
3. El matrimonio de los bautizados no creyentes
4. Los matrimonios mixtos y dispares

#### CAPÍTULO IV. La Pastoral del Matrimonio y la Familia

1. La existencia matrimonial y familiar como crecimiento de la vida cristiana
2. La importancia de los primeros años
3. El servicio a la vida
4. La función educativa de la familia
5. Situaciones especiales

#### CAPÍTULO V. La atención Pastoral de las Familias en situaciones difíciles e irregulares

1. Principios criterios y acciones fundamentales
2. Situaciones particulares

#### CAPÍTULO VI. La familia, la sociedad y la Iglesia

1. La familia y la sociedad
2. La familia y la Iglesia

#### CAPÍTULO VII. Estructuras, servicios y responsables de la Pastoral Matrimonial y Familiar

1. Estructuras de la pastoral familiar
2. Servicios de pastoral matrimonial y familiar
3. Responsables de la pastoral familiar

### CONCLUSIÓN

### Siglas

- AH Congregación para la Educación Católica, Instrucción *Orientaciones educativas sobre el amor humano* (1.XI.1983)
- CA Juan Pablo II, Carta encíclica *Centesimus annus*, (1.V.1991)
- CCE *Catechismus Catholicae Ecclesiae* (15.VIII.1997)
- CDF Santa Sede, *Carta de los Derechos de la Familia* (22.X.1983)
- CEE Conferencia Episcopal Española
- ChL Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Christifideles laici* sobre la vocación y misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo (30.XII.1988)
- CIC *Codex Iuris Canonici* (25.I.1983)
- CVII Concilio Vaticano II
- DpE Pontificio Consejo para la promoción de la Unidad de los Cristianos, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (25.III.1993)
- DVi Congregación para la Doctrina de la fe, Instrucción *Donum vitae* sobre la vida humana naciente y la dignidad de la procreación (22.II.1987)

- EE Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Ecclesia in Europa* (28.VI.2003)
- EV Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae* sobre el valor inviolable de la vida humana (25.III.1995)
- FC Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* sobre la misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo (22.XI.1981)
- FR Juan Pablo II, Carta encíclica *Fides et ratio*, 14.IX.1998.
- FSV CEE, Asamblea plenaria LXXVI, Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.IV.2001)
- FSVMT Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Materiales de trabajo*, Edice, Madrid 2002.
- GE CVII, Declaración *Gravissimum educationem* (28.X.1965)
- GrS Juan Pablo II, Carta a las Familias *Gratissimam sane* (2.II.1994)
- GSC VII, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual (7.XII.1965)
- HV Pablo VI, Carta Encíclica *Humane vitae* sobre la recta regulación de la natalidad (25.VII.1968)
- IC CEE, LXX Asamblea plenaria, *La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27.XI.1998)
- LG CVII, Constitución *Lumen gentium* sobre la Iglesia (21.XI.1964)
- MD Juan Pablo II, Carta Apostólica *Mulieris dignitatem* sobre la dignidad y vocación de la mujer (15.VIII.1988)
- NMI Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* (6.I.2001)
- OcM Congregación para el Culto divino y la disciplina de los sacramentos, *Ordinis celebrandi Matrimonium* (19.III.1990). Versión castellana aprobada por la Asamblea plenaria de la CEE (14-18.XI.1994)
- PH Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana* sobre algunas cuestiones de ética sexual (29.XII.1975)
- PSM Consejo Pontificio para la Familia, *Preparación para el Sacramento del Matrimonio* (13.V.1996)
- RCEDiv Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre la *Recepción de la comunión eucarística por parte de los divorciados vueltos a casar* (14.IX.1994)
- RH Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis* (4.IV.1979)
- RMi Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, (7.XII.1990)
- SCCVII, Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia (4.XII.1963)
- SH Consejo Pontificio para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en la familia* (8.XII.1995)
- VdM Consejo Pontificio para la Familia, *Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal* (12.II.1997)
- VS Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis splendor* sobre algunas cuestiones esenciales de la enseñanza moral de la Iglesia (6.VIII.1993)

## PARTE I

### PRESENTACIÓN

*La familia y la misión de la Iglesia.  
El Directorio, petición de "Familiaris consortio"  
y necesidad ampliamente sentida*

1. "La Iglesia considera el servicio a la familia como una de sus tareas esenciales" [1]. Esta convicción, manifestada por el Papa Juan Pablo II, afecta al modo como la Iglesia organiza y dirige su propia misión en medio del mundo. Debe ser, en efecto, un principio inspirador y director de toda la pastoral de la Iglesia. Conscientes de esta responsabilidad los Obispos españoles hemos publicado

diversos documentos y comunicados sobre la importancia del matrimonio y la familia en la Evangelización y su conexión con los problemas actuales de nuestra sociedad; asimismo, hemos reflexionado sobre el necesario replanteamiento que esto supone en la planificación y realización de las acciones eclesiales.

Desde la Exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, que pide explícitamente un *Directorio para la pastoral de la familia* [2], se ha trabajado para poder ofrecer a la Iglesia en España un cauce unitario de directrices para la configuración de la pastoral familiar. En la espera de este documento, diversas diócesis -como respuesta a las necesidades de coordinación en su territorio- han promulgado algunos directorios sobre pastoral familiar. En este tiempo se sucedían peticiones cada vez más urgentes para la confección y promulgación de un Directorio, elaborado por la propia Conferencia Episcopal Española.

#### *El Directorio, instrumento de evangelización*

2. Con la aprobación en la LXXVI asamblea plenaria de la Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.IV.2001) los Obispos hemos querido anunciar en nuestra sociedad los principios fundamentales del Evangelio del matrimonio y la familia, con el fin de "ser una llamada a renovar la vida de los matrimonios y las familias cristianas reafirmando su vocación eclesial y social" [3]. En la misma redacción de este documento se tuvo en cuenta la dimensión pastoral de esta realidad (FSV, nn. 165-178), que ha tenido su complemento en la edición por parte de la Subcomisión para la Familia y defensa de la Vida de unos "materiales de trabajo" (FSVMT) que sirven de modelo para la adecuada transmisión catequética de la doctrina contenida en el documento [4]. En esta misma línea y en profunda conexión con sus principios la Conferencia Episcopal Española, realizadas las consultas pertinentes y tras una larga preparación, saca a luz este *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* como el complemento pastoral que permita una articulación concreta y operativa de dicha evangelización [5].

#### *Guía para una pastoral familiar orgánica y sistemática*

3. En consecuencia, este Directorio plantea una pastoral familiar concebida como una *dimensión esencial de toda evangelización* [6]: se trata del modo cómo la Iglesia es fuente de vida para las familias cristianas y, a su vez, cómo las familias cristianas son protagonistas de la evangelización de la Iglesia. No se reduce, por tanto, a una serie de actividades a realizar con los matrimonios y la familia. Su fin es "ayudar a la familia a alcanzar su plenitud de vida humana y cristiana" [7].

Como complemento pastoral de la Instrucción *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, este Directorio no pretende una exposición sistemática y amplia de la doctrina de la Iglesia sobre la verdad del matrimonio y la familia con sus contenidos teológico-filosóficos. No obstante, se hace referencia a los documentos que la enseñan y que son su fundamento imprescindible, sin el cual se perdería la visión unitaria y la luz que permite comprenderlo. Por otra parte, no se ha pretendido realizar una normativa directamente aplicable a las distintas diócesis de España. La intención que anima y estructura este Directorio es apuntar las líneas que deben presidir la acción de la pastoral familiar en sus diversas etapas, a fin de que responda a las exigencias de la Evangelización que ha de hacer la Iglesia en España teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

A partir del "evangelio del matrimonio y la familia" -que se toma como el marco de referencia que da la luz a las distintas acciones para anunciar, promover y celebrar dicho Evangelio- se dan indicaciones, se presentan directivas de acción y se alientan las iniciativas que desde los diferentes ámbitos puedan y deban favorecer la acción de la familia en su doble condición de "sujeto" y "objeto" de la acción pastoral. Es, por tanto, un *instrumento* que ofrece, de modo sistemático y orgánico, orientaciones de todo aquello que comprende una *acción pastoral* en el ámbito familiar. Este conjunto de indicaciones está dirigido de modo directo a ayudar a las distintas diócesis para que lleven a cabo esa misión en favor de la familia.

Corresponde a Iglesia particular y a su Obispo la concreción de las normas y directrices que se han de seguir en su propio territorio.

*Para facilitar una comunión efectiva*

4. Por todo ello, el Directorio se ha de considerar como un modo de favorecer la misión del *Obispo* en favor de las familias que conforman su *diócesis*, facilitando una comunión efectiva con medios de formación y de acción comunes para una mejor extensión e implicación de la pastoral familiar en toda España. Uno de los principios inspiradores de este Directorio es la puesta en práctica de una eclesiología de comunión que permita traslucir más nítidamente la verdad de la Iglesia y su misión en medio de nuestra sociedad. Dentro de la pluralidad y diversidad de situaciones, la unidad de criterios, la coincidencia en las disposiciones básicas y la ayuda mutua en las tareas de formación y de acción son elementos de gran eficacia en la misión, y signos de unidad eclesial esencial "para que el mundo crea" (Jn 17,21).

*Responsables de la pastoral familiar,  
destinatarios del Directorio*

5. *Los primeros responsables de la pastoral familiar en las diócesis somos los Obispos.* Junto a nosotros, los diversos agentes de pastoral familiar de las diócesis. Este Directorio se nutre de las experiencias de las parroquias, y de las asociaciones y movimientos que encuentran una misión específica en las pastorales concernientes al matrimonio y la familia, y quiere ayudarles en sus empeños. Aunque sus indicaciones se han de mover necesariamente en un ámbito general propio de un documento nacional, está pensado para que sean principios iluminadores, de discernimiento y operativos que fácilmente puedan ser puestos en práctica por las personas implicadas en esta tarea y que tan generosamente realizan su función.

*Estructura del Directorio*

6. Con estas perspectivas el Directorio se organiza según los siguientes *apartados*: Después de situar la urgencia de la pastoral familiar en nuestro contexto socio-cultural (Introducción), se presenta el matrimonio y la familia a la luz del plan de Dios (capítulo I), se analizan las etapas y el sentido de la preparación al matrimonio (capítulo II), que finalizan en la celebración del sacramento (capítulo III). Es entonces cuando se ha constituido una nueva familia y se considera el modo de vida cristiana que esto supone (capítulo IV), teniendo en cuenta los problemas planteados por algunas situaciones especiales (capítulo V). A continuación se presenta la participación y la misión de la familia en la sociedad y en la Iglesia (capítulo VI); y, por último, se trata de las estructuras y responsables de la pastoral matrimonial y familiar (capítulo VII).

## **INTRODUCCIÓN**

### **Urgencia de la Pastoral Familiar en la situación actual**

*Evangelizar con audacia*

7. "No me avergüenzo del Evangelio, que es poder de Dios para la salvación de todo el que cree" (Rom 1,16). Así se expresa el Apóstol de las gentes al comprobar la incomprensión con la que se recibían sus palabras en un mundo alejado del mensaje de Dios. Los obispos nos vemos en la necesidad de repetir con firmeza esta afirmación de San Pablo al plantearnos en la *actualidad la misión de anunciar a todos el Evangelio sobre el matrimonio y la familia*. Se requiere la valentía propia de la vocación apostólica para anunciar una verdad del hombre que muchos no quieren escuchar. Es necesario vencer la dificultad de un temor al rechazo para responder con una convicción profunda a los que se erigen a sí mismos como los

“poderosos” de un mundo al cual quieren dirigir según su propia voluntad e intereses. El amor a los hombres nos impele a acercarnos a Jesucristo, el único Salvador.

*Dar razón de nuestra esperanza  
desde la libertad de los hijos de Dios*

8. Se trata de vivir el *arroyo de no adaptarse* a unas convenciones externas de lo que se viene a llamar “políticamente correcto”; de que todo cristiano sea capaz de poder hablar como un ciudadano libre al que todos deben escuchar con respeto. Sólo así, en este ámbito específico de la relación hombre-mujer, podremos “dar razón de nuestra esperanza a todo el que nos la pidiere” (1 Pe 3,15). Esto supone vivir con radicalidad la libertad profunda de los hijos de Dios, buscar la verdad más allá de las redes que tienden los sofistas de cada época que se adaptan exclusivamente al aplauso social.

El Apóstol siente en su propia carne la fuerza de la acusación de “necedad” con la que la cultura de su época calificaba su mensaje (Cfr. 1Cor 1,23), pero gusta en cambio la “fuerza de Dios” contenida en su predicación (Cfr. 1 Cor 1,24). Vive así en toda su intensidad la contradicción entre la Palabra de Dios y cierta sabiduría de su tiempo, y atribuye con certeza el motivo de tal desencuentro a un radical “desconocimiento de Dios” (Rom 1,19-23) propio de un mundo pagano que ignora lo más fundamental de la vida y el destino de los hombres. Con una aguda comprensión de la interioridad humana, San Pablo no describe esta ignorancia como un problema meramente intelectual, sino ante todo como una auténtica herida en el centro del hombre, como “un oscurecimiento del corazón” (Rom 1,21) [8]. El hombre, *cuando se separa de Dios, se desconoce a sí mismo* [9].

El Apóstol responde así con la luz del Evangelio ante un ambiente cultural que ignora la verdad de Dios y que, en consecuencia, busca justificar las obras que proceden de sus desviados deseos. Con ello advierte también a las comunidades cristianas para que no sucumban a las seducciones de un estilo de vida que les apartaría de la vocación a la que han sido llamados por Dios (Cfr. 1Cor 7,17). Es una constante en sus escritos, donde exhorta a los cristianos a *no dejarse engañar* ante determinadas fascinaciones ofrecidas con todo su atractivo por una cultura pagana dominante (Cfr. 1Cor 6,9-10.15-20) [10].

Todo ello lo realiza desde la visión profunda del “poder de Dios” que es *“salvación para los que creen”*; desde un plan de salvación que obra en este mundo y que cambia la vida de las personas y que alcanza de distinto modo a todos los hombres cuando se acepta en la “obediencia de la fe” (Rom 1,5) [11].

*Superar el desafío de la cultura dominante,  
que ignora el valor trascendente de la persona*

9. La Iglesia en España ha de saber vivir esa realidad en nuestros días, en el momento en el que el anuncio del Evangelio sufre un formidable desafío por parte de la *cultura dominante*. Una cultura surgida de un planteamiento que ignora el valor trascendente de la persona humana y exalta una libertad falsa y sin límites que se vuelve siempre contra el hombre.

Se trata de una sociedad que se declara a sí misma como postcristiana, y que va adquiriendo progresivamente unas características del todo paganas. Esto es, una sociedad en la que la sola mención al *cristianismo se valora negativamente* como algo sin vigencia que recordaría tiempos felizmente superados.

El problema de fondo es, una vez más, el olvido de Dios en una cultura en la que la simple referencia a lo divino deja de ser un elemento significativo para la vida cotidiana de los hombres y queda simplemente como una posibilidad dejada a la opción subjetiva de cada hombre. Esto construye una convivencia social *privada de valores trascendentes* y que, por consiguiente, reduce su horizonte a la mera

distribución de los *bienes materiales*, dentro de un sistema de relaciones cerrado al misterio y a las preguntas últimas. En este sentido, el Magisterio de la Iglesia ha manifestado repetidas veces los peligros que emanan de este modo de ordenar la sociedad que, tras un *relativismo en lo moral*, *esconde el totalitarismo* de determinadas ideologías propugnado por aquellos que dominan los poderes fácticos [12].

Por eso, las realidades humanas más elementales que están vinculadas a la conformación de una vida y al *sentido* de la misma quedan en muchos casos *vacías de contenido*. Así se aboca al hombre *al nihilismo y la desesperanza* ante el futuro que se extienden como fantasmas en todos los ambientes de la sociedad. Son un auténtico cáncer que "aun antes de estar en contraste con las exigencias y los contenidos de la palabra de Dios, niega la humanidad del hombre y su misma identidad" [13].

Ante esta situación contradictoria que afecta de modo particular a España, pero que es común a toda Europa, hay que afirmar que: "La Iglesia en Europa, en todos sus estamentos, ha de proponer con fidelidad *la verdad sobre el matrimonio y la familia*" [14]. No pocas veces ante el desafío implacable de la cultura dominante en lo referente a este tema vital, muchos cristianos, incluso algunos pastores, sólo han sabido responder con el *silencio*, o incluso han promovido ilusamente una *adaptación* a las costumbres y valores culturales vigentes sin un adecuado discernimiento de lo genuinamente humano y cristiano. En la actualidad, tras la calidad y cantidad de doctrina actualizada en este tema y la llamada imperiosa a la evangelización de las familias, tal silencio o desorientación no puede sino calificarse como culpable (Cfr. Ez 33,7-9)[15].

- **Alzar la voz para desenmascarar la situación actual**

*Evangelizar con el testimonio de vida  
y con la sana doctrina*

10. Dada la importancia del tema, una vez que los Obispos hemos hablado autorizadamente en la Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27.IV.2001), ahora hemos de aplicar con criterios prácticos esta doctrina en el conjunto de la realidad pastoral de nuestra Iglesia mediante este *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*.

La Iglesia, cuya misión comienza con el anuncio íntegro del Evangelio, tiene como fin *hacer vida aquello que anuncia*. No sólo debe saber presentar de un modo creíble y cercano el tesoro de gracia que ha recibido, sino custodiar su crecimiento como el testimonio más verdadero de la presencia de Dios en este mundo. El Evangelio del matrimonio y la familia no tiene como término su predicación, se dirige necesariamente a fomentar la vida en Cristo de los matrimonios y las familias que conforman la Iglesia de Cristo. Es en ellas donde la Comunidad eclesial se comprende a sí misma como la gran familia de los hijos de Dios.

Por esta misión divina recibida de Cristo, la Iglesia en España se plantea su propia responsabilidad ante todos los matrimonios y familias de nuestro país. Esto supone, en primer lugar, ser consciente de las dificultades y preocupaciones que les asaltan, así como las presiones y mensajes falsos, o al menos ambiguos, que reciben. Por eso mismo, es necesario alzar la voz para desenmascarar determinadas interpretaciones que *pretenden marginar la verdad del Evangelio* al presentarla como culturalmente superada o inadecuada para los problemas de nuestra época y que proponen a su vez una pretendida liberación que vacía de sentido la sexualidad.

*La "revolución sexual" ha separado la sexualidad  
del matrimonio, de la procreación y del amor*

11. Así hemos de interpretar la llamada "*revolución sexual*" que tuvo su estallido en los años 60 del siglo XX y que, aunque fracasada en sus mensajes y sus



propuestas, ha alcanzado su éxito en la ruptura que ha producido con los significados intrínsecos sobre la sexualidad humana, conforme a la tradición cristiana. Ha generado en consecuencia una mentalidad difusa que conforma en gran medida el modo como se vive actualmente la relación hombre-mujer. Ha sido el resultado de una lenta evolución de determinadas corrientes de pensamiento que han nacido de un rechazo de una moral no siempre presentada adecuadamente, pero que, privadas de una visión íntegra de la persona humana, han conducido a un progresivo empobrecimiento de la concepción de la dimensión sexual humana.

Se puede describir brevemente el recorrido que ha realizado: primero, *la sexualidad se separa del matrimonio*, por una absolutización del amor romántico que huye de todo compromiso. Posteriormente, en una cultura hedonista *se desvincula de la procreación*. Con esta ruptura de los significados de la sexualidad, ésta queda afectada por un proceso de banalización hedonista. El último paso ha sido separarla del mismo amor y convertirla en un *elemento de consumo* [16]. A este fin conducía sin remedio la denominada "*ideología del género*" [17] que considera la sexualidad un elemento absolutamente maleable cuyo significado es fundamentalmente de convención social. El significado del sexo dependería entonces de la elección autónoma de cada uno sobre cómo configurar su propia sexualidad.

*Sus frutos amargos:  
violencia doméstica, abusos sexuales, hijos sin hogar*

12. El tiempo ha mostrado lo infundado de los presupuestos de esta revolución y lo limitado de sus predicciones, pero, sobre todo, nos ha dejado un testimonio indudable de lo pernicioso de sus efectos. Es cierto que la sociedad, cada vez más farisaica en este punto, ha querido ocultar la multitud de dramas personales que se han producido por la extensión de las ideas anteriores. A pesar de ello, es manifiesto que nos hallamos ante una multitud de hombres y mujeres fracasados en lo fundamental de sus vidas que han experimentado *la ruptura del matrimonio* como un proceso muy traumático que deja *profundas heridas*. Del mismo modo nos hallamos ante un alarmante aumento de la violencia doméstica; ante abusos y violencias sexuales de todo tipo, incluso de menores en la misma familia; ante una muchedumbre de hijos que han crecido en medio de desavenencias familiares, con grandes carencias afectivas y sin un hogar verdadero. La Iglesia es consciente de esta *desastrosa situación* y, por ello, tiene la obligación de denunciarla y acudir en ayuda de todos los que la padecen [18].

*Presión de los grupos homosexuales  
y sus pretendidos derechos*

13. Silenciar esta realidad del sufrimiento de tantas personas por el recurso de la proclamación de la abundancia de unos medios materiales que nos ofrece la sociedad de consumo es una ignorancia culpable que daña gravemente la dignidad del hombre. Esto se evidencia de modo flagrante cuando los medios de comunicación y la comunidad política, en vez de escuchar los lamentos de este inmenso drama humano, hacen de altavoz a determinados grupos de presión, como por ejemplo los "lobbies" homosexuales, que reclaman a modo de privilegio unos pretendidos "derechos" de unos pocos, erosionando elementos muy significativos de construcción de la sociedad que afectan a todos. Los mismos poderes públicos se han visto inficionados por estas pretensiones; y se han dado iniciativas que han querido *equiparar* al matrimonio legítimo o a la familia natural, realidades que no lo son, con la *evidente injusticia* que esto supone y que los obispos hemos denunciado repetidamente [19].

Así se puede ver hasta qué punto afectan a las personas las concepciones sobre los elementos fundamentales del hombre que una determinada cultura superficial pretende ocultar. *No se puede ser "neutral"* en este campo porque está en juego la vida y el destino de tantas personas, así como el derecho que tienen las jóvenes generaciones a conocer la verdad del amor y de la sexualidad humana.

*Políticas familiares insuficientes y equivocadas*

14. Hemos de afirmar que en la sociedad española de nuestros días posiblemente la fuente principal de problemas humanos sean los relativos al matrimonio y la familia. De aquí procede un *gran malestar* en muchas personas que quedan heridas para siempre. Es cierto que una realidad de esta magnitud no han podido ser ignorada del todo, pero los remedios que se han buscado, como la mediación familiar y determinadas políticas familiares todavía muy tímidas, no son sino un modo de corroborar *la falta de visión global* con la que se afrontan estos gravísimos problemas personales.

Los poderes políticos sólo han reaccionado con *medidas muy parciales* de asistencia a la familia al constatar los efectos de la situación anterior, en especial del catastrófico "*desierto o invierno demográfico*" en el que está sumido nuestro país. Se trata de un problema muy grave que ha amenazado la viabilidad de los seguros sociales y que sólo ha paliado en parte el fenómeno migratorio. Pero, sobre todo, es señal de una cultura cerrada a la vida y falta de esperanza.

A pesar de esta situación clamorosa, es un hecho sorprendente que los debates sobre la población y la familia, incluso en estamentos internacionales, se centren en dar relevancia a *pretendidos "modelos familiares alternativos"*, que no responden para nada a los auténticos problemas de las personas. Es una clara expresión de lo extendido de una ideología perniciosa unida a poderes económicos y mediáticos que *ignora lo más elemental de la verdad del hombre, con efectos muy negativos* en la construcción social. Por eso, los Obispos nos vemos en la obligación de denunciar la injusta imposición de determinados criterios contra la familia y su natural desarrollo en los organismos internacionales, con una oculta intención de dominar el fenómeno migratorio y su impacto en las naciones occidentales [20].

Por la gravedad de estos hechos y el empeño de determinados poderes para justificarlos y aplaudirlos socialmente, una vez más hemos de mostrar las raíces de donde proceden y la falsedad de sus presupuestos.

- **Las raíces de un problema**

*El matrimonio no es algo meramente privado*

15. Los Obispos ya hemos denunciado estas graves ambigüedades de la cultura dominante en la Instrucción Pastoral sobre la familia y la vida [21], pero, por su importancia, hemos de recordarlas aquí en sus líneas fundamentales.

Esta ceguera ante la importancia social de este problema se debe ante todo a la extensión de la idea de que el matrimonio es algo meramente *privado*, enteramente al arbitrio de los individuos. Con este procedimiento se relativiza el valor público del matrimonio como constructor de una sociedad, se ignoran las repercusiones que tienen los fracasos matrimoniales sobre los hijos y las familias implicadas y se debilitan las convicciones básicas que ayudan a los hombres a afrontar con firmeza las contrariedades de la vida.

*Profunda fractura entre cultura dominante y valoración social de la familia*

16. Podemos constatar así una *profunda fractura* entre una cultura determinada y exclusivista que impone una visión deformada sobre el matrimonio y, en extensión, sobre la familia, y la realidad social de nuestro país que, a pesar de la poderosa presión mediática, valora muy positivamente la institución familiar [22]. El motivo parece claro ya que ha sido la familia la que mejor ha respondido en este tiempo a problemas sociales tan angustiosos como han sido el paro y la drogadicción. Sólo en la familia se experimenta un vínculo lo suficientemente estable como para que la persona se apoye en él para superar esos graves problemas de la vida.

Hemos de pararnos a comprender las razones últimas de esta fractura que, además, nos revela las profundas carencias de esa "cultura dominante" en relación



a la verdad de la persona humana en la relación hombre-mujer.

*Reduccionismo del significado de la sexualidad,  
dualismo antropológico, secularización*

17. En primer lugar, hemos de denunciar un profundo *reduccionismo* del significado de la sexualidad. Actualmente se presenta el sexo como una mera excitación genital o una pasión emocional intensa, carente de un *sentido personal* en sí mismo. No es un hecho de importancia secundaria, su fondo es más problemático porque es reflejo de un *dualismo antropológico* que ha sido denunciado repetidamente por la Iglesia. Según esa interpretación, todo lo referente al cuerpo humano es un mero material biológico sin otra relevancia moral que la que el hombre en un acto espiritual y de libre elección quisiera darle. Esta idea, en directa contraposición con la antropología cristiana, que valora cuidadosamente la unidad personal del cuerpo y el alma [23], ha tenido una gran difusión desde el comienzo de la modernidad [24]. Aceptar esta interpretación, conduce al hombre a sufrir una profunda ruptura interior que afecta en especial al modo de vivir la libertad que se comprende como "puramente espiritual", ajena a todo condicionamiento corporal y afectivo [25].

Entrar en esta dinámica va a suponer concebir el matrimonio como una pura elección separada de las disposiciones interiores y el destino de una vida a construir. Es así una elección más, perfectamente revocable, cuyo contenido se interpreta como exterior a la identidad de la persona. Cuando esto se vive en un horizonte de vida *secularizado*, separado del misterio de la identidad humana, se hace inconcebible la posibilidad de un vínculo indisoluble superior a la mera decisión de dos voluntades [26].

En paralelo a esta concepción del matrimonio, la familia no sería una realidad fundada en él, sino distintos modos de convivencia también electivos, una especie de "familia a la carta" objeto de una libertad omnímoda que no conocería fundamentos ni límites. Sólo una presión ideológica sistemática es capaz de ocultar el *carácter perverso de esta libertad individualista* que, en el fondo, conduce a una desconfianza social generalizada, por la quiebra de los vínculos originarios de comunión [27].

*Visión utilitarista  
que reduce la sexualidad humana a objeto de consumo*

18. En segundo lugar, hemos de referirnos a la misma *estructura social* en la que se viven los significados anteriores. Se trata de una sociedad centrada en la preponderancia de los valores utilitarios y cuantificables. Esta visión *utilitarista* se ha aplicado también a la sexualidad que se ha reducido a un mero *objeto de consumo* que se ofrece indiscriminadamente y en todas las ocasiones. Esto se hace evidente en el ámbito de los medios de comunicación en unas dimensiones lamentables.

Este hecho nos conduce a entender que detrás de las propuestas culturales más extendidas existen *intereses económicos muy fuertes* (el negocio de la pornografía, la prostitución, el aborto, los medios anticonceptivos, etc.), que implican al mismo tiempo un complejo entramado de *posiciones políticas, educativas y culturales*. Se produce así una peculiar conjunción de proposiciones e informaciones que configuran internamente los principales ámbitos de convivencia social. Así se explica lo hermético de determinados slogans sociales hedonistas que se presentan como indiscutibles, ridiculizando a priori cualquier oposición a los mismos como una postura retrógrada y puritana.

El ámbito que se muestra más débil a estas presiones es el de la *educación*. A partir de una pretendida "neutralidad moral" se ofrecen a nuestros adolescentes toda una serie de "campañas informativas" que propugnan el lema del falso "sexo seguro", entendido como una relación sexual con preservativo. En realidad incitan decididamente a una *promiscuidad precoz de gravísimas*

*consecuencias* psicológicas, pues dificulta la maduración e integración de la sexualidad. Todo ello, sin tener nunca en cuenta a los padres, los verdaderos sujetos del derecho de la educación de sus hijos.

Hemos de hacer notar lo pernicioso de este conjunto de elementos que conducen a un *debilitamiento social del matrimonio y la familia* de grandes dimensiones como se comprueba por el problema demográfico que ha generado. El intento de resolverlo sólo con recursos económicos, sin atreverse a entrar en el campo educativo, nos indica lo limitado de la perspectiva de determinadas políticas familiares. El problema social real que afecta más profundamente a la familia no es de orden económico sino de *esperanza* [28]. Sólo cuando se ve posible un futuro mejor se trabaja por dejar un mundo bueno a la siguiente generación. El simple acumular bienes de consumo no genera esperanza, sino preocupación (cfr. Mt 5,25-34).

#### *Sujeto débil, arrastrado por los impulsos*

19. En último término, hay que señalar la *debilidad moral* que afecta a nuestra sociedad [29]. No nos referimos con ello sólo al rechazo de las normas que la Iglesia enseña en esta materia. Hablamos de la debilidad de las personas para llevar a cabo lo que realmente desean: una vida verdaderamente feliz. Esto es, la *dificultad interna para reconocer y realizar en plenitud la vocación al amor* que es la raíz originaria de toda moralidad [30]. Comprender la crisis moral en esta perspectiva es el único modo de analizar adecuadamente la realidad del matrimonio y la familia en nuestra cultura actual.

En especial, se ha de criticar lo endeble de la interpretación del juicio moral de un modo meramente *emotivista*, esto es, que valora algo como bueno o malo sólo por la impresión emocional que le causa. Esta concepción debilita profundamente la capacidad del hombre para construir su propia existencia porque otorga la dirección de su vida al estado de ánimo del momento, y se vuelve incapaz de dar razón del mismo. Este primado operativo del impulso emocional en el interior del hombre *sin otra dirección que su misma intensidad*, trae consigo un profundo *temor al futuro y a todo compromiso* perdurable. Es la contradicción que vive un hombre cuando se guía sólo por sus deseos ciegos, sin ver el orden de los mismos, ni la verdad del amor que los fundamenta.

Ese hombre, emocional en su mundo interior, en cambio, es *utilitario* en lo que respecta al resultado efectivo de sus acciones, pues está obligado a ello por vivir en un mundo técnico y competitivo. Es fácil comprender entonces lo complicado que le es percibir adecuadamente la moralidad de las relaciones interpersonales porque éstas las interpreta exclusivamente de modo sentimental o utilitarista.

El resultado natural de este proceso es la *soledad de un hombre amargado y frustrado*, tras una larga serie de amores falsos que le han dejado en su interior graves heridas muy difíciles de curar. Frente a un lenguaje que sólo habla de "experiencias" positivas o negativas, de "errores de apreciación" o de "sensaciones", los cristianos no tenemos miedo de hablar de *pecado* y responsabilidad moral en estos temas del matrimonio y la familia. Así se destaca que la calidad última de estos problemas es en verdad moral. No tememos esta calificación, ni la consideramos una ofensa contra el hombre, porque la denuncia del pecado no es igual a una condena al pecador. Conocemos el "don de Dios" (Jn 4,10) que es el único capaz de *sanar el corazón del hombre* con su misericordia y hacerle posible descubrir, desear y vivir un amor hermoso.

- **La esperanza que nos salva**

*Dios puede sanar el corazón del hombre pecador*

20. "Por eso doblo mis rodillas ante el Padre, de quien toma su nombre toda familia en los cielos y la tierra" (Ef 3,14-15) [31]. Es ante el misterio de Dios como el

Apóstol comprende la realidad última de la familia humana. Es en la adoración ante Aquél que

es más grande que nuestro corazón (Cfr. 1Jn 3,20) donde se puede ver una unión maravillosa entre el amor, la fecundidad y la relación hombre-mujer que constituye la identidad profunda de la persona humana y de su sexualidad. Esta unión singular conforma la familia en donde el hombre puede descubrir un *camino firme donde construir su vida*. Es una realidad mayor que nuestra voluntad que nos abre a un futuro que conforma la identidad del hombre y su destino.

Es así como se puede sanar al hombre pecador y doliente, para hacerlo capaz de realizar este destino de amor. Así lo pide San Pablo en su oración al Padre: "os conceda ser poderosamente fortalecidos en el hombre interior por su Espíritu." (v.16). El Espíritu que llega a lo íntimo del hombre, el hombre interior, nos concede la libertad de hijos que *nos abre la capacidad de una entrega verdadera*. Esto se realiza mediante el dominio de sí mismo, superando todo temor ante la revelación del amor. Sólo de este modo podemos en verdad "creer en el amor" (1 Jn 4,16) [32] y vivirlo en plenitud.

El Espíritu nos introduce "en lo profundo de Dios" (Cfr. 1 Cor 2,10) y nos permite *percibir una nueva dimensión de este Amor sponsal*: el gran misterio de la nueva alianza de Cristo con la Iglesia (Cfr. Ef 5,21-33). Así, siguiendo la enseñanza del Apóstol, suplicamos a Dios que "podáis comprender, en unión con todos los santos, cuál es la anchura, la longitud, la altura y la profundidad y conocer la caridad de Cristo, que supera toda ciencia" (vv. 18-19). Llegamos así al núcleo del Evangelio, *revelar el amor* del Padre por medio del amor. Es ésta la *misión* y el mensaje que ha encomendado Jesucristo a los matrimonios y familias cristianas. Es el modo de reconocer el don recibido y de vencer la dureza de corazón ya que "no todos lo comprenden sino sólo aquellos a los que les ha sido dado". (Mt 19,11)

- **El Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España, respuesta a la situación actual**

*La pastoral familiar, dimensión esencial de toda la evangelización*

21. Esta *visión esperanzada* es el principio de toda misión pastoral [33]. La fuente permanente de esta esperanza es el amor de Dios derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo. Requiere, por tanto, la entrega generosa de un anuncio convincente del Evangelio del matrimonio y la familia. Es una tarea de toda la Iglesia hasta el punto de que se debe considerar *una dimensión esencial* de toda la evangelización[34]. La radicalidad de la cuestión que toca a lo íntimo de la verdad del hombre, las dificultades que la amenazan por parte de una "cultura de muerte", la sitúan en el núcleo de la nueva evangelización en el que la Iglesia está empeñada[35]. Es éste el marco en el que se ha de comprender e integrar este nuevo *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*.

*Desde el cimiento de la iniciación cristiana, como proceso de formación integral del sujeto, para que descubra la vocación esencial al amor*

22. La verdad del matrimonio y la familia se revela al hombre en la medida en que descubre *la vocación al amor* que es la luz de su vida. Se trata entonces de una realidad dinámica que se prolonga a lo largo de toda su vida y en la que está implicada la propia identidad del hombre. De aquí la importancia singular de aprender cómo *el amor entre un hombre y una mujer abre un horizonte de vida que es iluminado por la fe y fortalecido por la gracia*. Por tanto, es esencial para la vivencia del Evangelio del matrimonio y la familia el fortalecimiento de todo el proceso de configuración del *sujeto cristiano*. No se puede entender nunca como un hecho puntual, de simple recordatorio de algunos principios en el momento inmediato a contraer matrimonio. Esto supondría debilitarlo enormemente y dejarlo a merced de los avatares de una cultura que ignora esta verdad radical del amor.

Por el contrario, sólo se realizará una pastoral familiar acorde a nuestros tiempos, si afecta a todo el proceso de *crecimiento de la persona* en la perspectiva del descubrimiento de su vocación matrimonial y familiar. En consecuencia, el primer fundamento de una pastoral familiar renovada es la vivencia intensa en nuestra Iglesia en España de la *iniciación cristiana* [36]. El fin de todo el Evangelio es la salvación del hombre, la construcción de la persona que responde a Dios, y, en la conversión de la fe se introduce en la Comunión trinitaria ofrecida en Cristo. En tal iniciación se realiza la configuración esencial y madura del *sujeto cristiano*. El fruto de todo este proceso es que cada fiel sepa reconocer el plan de Dios sobre su propia vida y forme en sí mismo las disposiciones adecuadas para poder vivir en el seguimiento de Cristo, como respuesta a su gracia. Al mismo tiempo, es el ámbito familiar el más adecuado para el desarrollo de todo el proceso de tal iniciación en cuanto acompaña al fiel en su crecimiento humano y divino [37]. Toda planificación realista de la iniciación cristiana debe contar con la pastoral familiar como una de sus dimensiones.

En especial, es de máxima importancia en la actualidad ayudar a redescubrir a los fieles la estrecha vinculación del matrimonio con lo que se ha de denominar con exactitud la *vocación bautismal* propia de todo cristiano [38]. La identificación con Cristo y el proceso de conversión que surgen de la nueva vida nacida del bautismo son la guía en la que se descubre la llamada específica al don de sí de un amor conyugal que significa y realiza el amor esponsal de Cristo y la Iglesia. El debilitamiento del fundamento bautismal de la vida cristiana es una causa de la extendida secularización del matrimonio. Éste pasa a comprenderse como algo ajeno a lo esencial de la fe, con consecuencias muy dañosas para la vida en Cristo de los esposos y las familias.

*Nuevos evangelizadores  
para una pastoral familiar integral y progresiva*

23. Toda nueva evangelización necesita *nuevos evangelizadores*, el testimonio vivido es el fundamento de la transmisión de cómo la fe es vida, y no se da testimonio sin testigos [39]. La concienciación y formación de los mismos ha de ser entonces el quicio de esta pastoral, que se corresponde con la *dimensión familiar* de la misma Iglesia sostenida por la vida de las familias cristianas.

La nueva evangelización del matrimonio y la familia requiere entonces de una pastoral con unas características específicas que es preciso destacar. En primer lugar, no se trata de una pastoral sectorial que se pueda reducir a unas acciones concretas en un momento determinado y sobre personas en una situación específica. Por el contrario, ha de ser una pastoral *integral*, porque en ella está en juego la globalidad de la verdad del hombre y de su despertar religioso. En su desarrollo están implicadas las claves fundamentales de toda existencia humana. También debe llevarse a cabo como una pastoral *progresiva* que ha de guiarse según el proceso de la vida en la que el hombre crece, en y a través de la familia, como taller de humanidad. A estas características básicas se han de ceñir todas las actividades dirigidas a la pastoral familiar para que no se conviertan en una superestructura superpuesta a la vida de las familias. En definitiva, se puede definir la pastoral familiar como "la acción evangelizadora que realiza la Iglesia, orientada por sus pastores, en la familia y con la familia como conjunto, *acompañándola* en todas las etapas y situaciones de su camino" [40]. Es un camino imprescindible para superar la escisión entre la fe que se piensa y la vida que se vive, pues la familia es el "lugar" privilegiado donde se realiza esa unión a partir del "despertar religioso" [41].

Este es el motivo de que la atención del Directorio se centre en la familia cristiana. Lo hará con la presentación de los contenidos concretos a transmitir, del modo determinado de anunciarlos en nuestro tiempo y de promover un conocimiento más profundo de los mismos. De estos fines irrenunciables se determinarán las acciones eclesiales que reclaman las circunstancias actuales, dentro de un ámbito intenso y real de comunión eclesial.

24. La oración es el lenguaje de la esperanza que salva el deseo del hombre al introducirlo en el plan de Dios. Animados con esta esperanza es como los obispos, primeros responsables de la pastoral en la Iglesia, presentamos a todos los fieles, en especial a los sacerdotes, religiosos, agentes de pastoral y todos los matrimonios y familias cristiana este nuevo *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*. Lo hacemos con la confianza de que sea ocasión e instrumento eficaz para una *nueva evangelización*. Nuestra confianza se dirige a que, en nuestra Iglesia en España, se redescubra con fuerza el mandato de este Amor esponsal de Cristo, cuya recepción vivida en el matrimonio cristiano quita todo temor a su anuncio. En definitiva que la *presencia del Esposo* entre nosotros haga que cada matrimonio y familia cristiana viva plenamente su vocación apostólica y sea así "luz del mundo" (Mt 5,14)

## **CAPÍTULO I**

### **El Plan de Dios sobre el matrimonio y la familia**

#### **1. El matrimonio y la familia en el plan de Dios**

*El matrimonio, un proyecto de Dios*

25. "Al principio... los creó hombre y mujer" (Mt 19,4). De este modo Jesucristo presenta a sus interlocutores la existencia de un plan que sólo puede ser plenamente conocido y desarrollado por los creyentes y que concierne al matrimonio y a la familia. Jesucristo, al hacer referencia a la creación, manifiesta la *unidad del designio de Dios sobre el hombre* y se introduce en el modo humano de comprenderse a sí mismo y de construir la propia vida [42]. Con esta respuesta evangélica, la Iglesia sale al paso de las interpretaciones torcidas que de esta realidad han realizado algunas corrientes de pensamiento basadas solamente en los datos sociológicos y psicológicos.

De este modo se establece una relación intrínseca e inseparable entre la *Revelación* divina y la *experiencia* humana, que van a ser los dos ejes imprescindibles para el conocimiento completo de la realidad del hombre y el sentido de la misma. El *culmen* de esta conjunción se realiza en *Cristo*. En el encuentro con Él entramos en la comunión con Dios Padre que, por su Espíritu Santo, nos capacita para descubrir y realizar "el beneplácito de su voluntad" (Ef 1,5).

*El matrimonio, unión de hombre y mujer,  
fundamento de la familia*

26. "Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre se unirá a su mujer y serán *una sola carne*" (Gén 2,24). Con estas palabras se nos manifiesta una gran verdad: *el matrimonio es el fundamento de la familia*. La realidad del mutuo don de sí de los esposos es el único fundamento verdaderamente humano de una familia. Se ve así la diferencia específica con cualquier otro pretendido "modelo de familia" que excluya de raíz el matrimonio. De igual modo, el matrimonio que no se orienta a la familia, conduce a la negación propia del don de sí y a la negación de su propia misión recibida de Dios, para sustituirla con un equivocado plan humano.

*El matrimonio, en la historia de la salvación*

27. El anuncio del "evangelio de la familia" no se puede desvincular del anuncio del "evangelio del matrimonio", que es su origen y su fuente [43]. Para penetrar en la verdad y bien últimos del matrimonio es necesario partir siempre de la consideración del mismo *en la historia de la salvación*. El conocimiento de esta profunda verdad del matrimonio se ofrece al hombre por medio de su propia

historia, vivida como una "vocación al amor".

## 2. La vocación al amor

*Inscrita en el cuerpo y en todo el ser del hombre y la mujer*

28. La "antropología adecuada" de la que partimos tiene como afirmación primera el que *la persona sólo se puede conocer, de modo adecuado a su dignidad, cuando es amada*. "El hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente" [44].

El plan de Dios que revela al hombre la plenitud de su vocación se ha de comprender entonces como una verdadera "vocación al amor". Es una vocación *originaria*, anterior a cualquier elección humana, que está inscrita en su propio ser, incluso en su propio cuerpo. Así nos lo ha revelado Dios cuando dice: "a imagen de Dios lo creó, hombre y mujer los creó" (Gén 1,27). En la *diferencia sexual* está inscrita una específica llamada al amor que *pertenece a la imagen de Dios* [45]. Se trata, por consiguiente, de una llamada a la *libertad del hombre* [46] por la que éste descubre, como fin de su vida, la construcción de una auténtica *comunidad de personas*. De este modo y con estos pasos, la vocación originaria al amor va a permitir la construcción de la vida del hombre en toda su plenitud. El mensaje y la palabra de Dios se insertan en lo más íntimo del corazón del hombre y lo iluminan desde dentro. Es ésta una característica esencial que debe guiar siempre el anuncio del plan de Dios en la Pastoral de la Iglesia.

- **Llamados al amor**

*Vocación fundamental e innata  
de todo ser humano*

29. Como imagen de Dios, que es Amor (cfr. 1 Jn 4,8), la vocación al amor es constitutiva del ser humano. "Dios (...) llamándolo a la existencia por amor, le ha llamado también al mismo tiempo al amor (...). El amor es, por tanto, la *vocación fundamental e innata* de todo ser humano" [47]. La persona llega a la perfección, a que ha sido destinada "desde toda la eternidad", en la medida en que ama. Cuando descubre que ha sido llamado por Dios al amor y hace de su vida una respuesta a ese fin.

*Incluye la tarea de la integración corpóreo-espiritual*

30. Ese hombre, creado a imagen de Dios, es todo hombre (todos y cada uno de los seres humanos) y todo el hombre (el ser humano en su totalidad unificada). El hombre es *llamado al amor en su unidad integral de un ser corpóreo-espiritual* [48]. Nunca puede separarse la vocación al amor de la realidad corporal del hombre. Los espiritualismos, a lo largo de la historia, han sido destructivos y anticristianos. Igualmente se supera todo materialismo: *la sexualidad es un "modo de ser" personal*, nunca puede reducirse a la mera genitalidad o al instinto; afecta al núcleo de la persona en cuanto tal; está orientada a expresar y realizar la vocación del hombre y de la mujer al amor [49]. Se trata de una realidad que debe ser *asumida e integrada* progresivamente en la personalidad por medio de la libertad del hombre. Se da así una íntima relación de carácter moral entre la sexualidad, la afectividad y la *construcción en el amor de una comunidad de personas abierta a la vida*. Ese es el sentido profundo de la sexualidad humana, incluido en la imagen divina.

*La diferencia sexual,  
ordenada a la comunidad de personas*

31. La diferenciación del ser humano en hombre y mujer, es decir, la diferenciación sexual, *está orientada a la construcción de una comunidad de personas* (cfr. Gén 1,27). Ni el hombre ni la mujer pueden llegar al pleno desarrollo de su personalidad



al margen o fuera de su condición masculina o femenina. Por otro lado, esencial a esa condición es la orientación a la ayuda y complementariedad: el ser humano no ha sido creado para vivir en soledad (cfr. Gén 2,18), sólo se realiza plenamente existiendo con alguien o, más exactamente, *para alguien* [50]. La sexualidad tiene un *significado axiológico*, está ordenada al amor y la comunión interpersonal.

*Sólo la redención  
capacita para vivir el plan de Dios*

32. Por el *pecado*, la imagen de Dios que se manifiesta en el amor humano se ha *oscurecido*; al hombre caído le cuesta comprender y secundar el designio de Dios. La comunión entre las personas se experimenta como algo frágil, sometido a las tentaciones de la concupiscencia y del dominio (cfr. Gén 3,16). Acecha constantemente la tentación del egoísmo en cualquiera de sus formas, hasta el punto de que "sin la ayuda de Dios el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó 'al comienzo'" [51].

La *Redención* de Cristo devuelve al corazón del hombre la verdad original del plan de Dios y lo hace capaz de realizarla en medio de las oscuridades y obstáculos de la vida. Ese hombre llamado a la comunión con Dios, pecador y redimido, es el hombre al que la Iglesia se dirige en su misión y al cual debe devolver la esperanza de poder cumplir la plenitud de lo que anhela su corazón. "¿Y de qué hombre se habla? ¿Del hombre *dominado* por la concupiscencia, o del *redimido por Cristo*? Porque se trata de esto: de la *realidad* de la redención de Cristo. *¡Cristo nos ha redimido!* Esto significa que Él nos ha dado la *posibilidad* de realizar *toda* la verdad de nuestro ser; ha liberado nuestra libertad *del dominio* de la concupiscencia" [52].

*Necesidad de la Comunidad eclesial  
para vivir la vocación al amor*

33. En el marco de ese plan de salvación, en el que la iniciativa es siempre divina, la *integración de la sexualidad*, la afectividad y el amor en una historia unitaria y vocacional es una lenta tarea en la que el fiel, movido por la gracia, debe contar con la ayuda de la comunidad eclesial. La Pastoral familiar debe saber introducirse en los "procesos de vida" en los que cada hombre y cada mujer van configurando su propia vocación al amor, para iluminarlos desde la fe y confortarlos con la caridad fraterna.

- **Amor esponsal**

*Libertad del don de sí*

34. Esta vocación al amor que implica a toda la persona en la construcción de su historia, tiene como fin el *don sincero de sí* por el que el hombre encuentra su propia identidad [53]. Se trata de la libre entrega a otra persona para formar con ella una auténtica *comunión de personas*. *Entregar la propia vida a otra persona es expresión máxima de libertad*.

*Rasgos esenciales del amor esponsal*

35. Realizar esta entrega de modo humano exige una *madurez* de la libertad que permite al hombre no sólo dar cosas, sino *darse a sí mismo en totalidad*. El fundamento de esta entrega es un amor peculiar que se denomina *esponsal* [54].

El *amor esponsal* es a la vez corpóreo y espiritual. En cuanto amor personal, exige la *fidelidad* al compromiso y la verdad en su realización; como fundamento de una comunión, requiere la *reciprocidad* que será el camino específico de su crecimiento y corroboración. Por la *totalidad* de la entrega que exige va a incluir la *corporalidad*, que comprende en sí la afectividad y hace de este amor de entrega un amor *exclusivo*. En esa entrega está inscrita, por la fuerza de la naturaleza del amor, una promesa de *fecundidad* que revela la generosidad desbordante del amor creador divino del cual el hombre participa por su propia entrega.

36. Estas características del amor esponsal revelan su valor único en la vida del hombre y tienen un significado del todo central para la vocación al amor. Por eso, el amor esponsal va a ser el fin de todo el proceso de *crecimiento y maduración* que el hombre ha de realizar como preparación a la *totalidad* de la entrega.

*La fuente: el amor esponsal de Cristo y la Iglesia*

37. El cristiano encuentra la última verdad de este amor en Jesucristo crucificado que entrega su cuerpo por amor de su Iglesia. Es la *revelación del amor del Esposo* -Cristo- que "amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla" (Ef 5,25). Todo amor humano va a ser referido a este "gran misterio" de la entrega de Cristo por la Iglesia, en el que se realiza y transmite la salvación a los hombres. Esta realidad de amor implica de tal modo a la Iglesia que ésta sólo puede realizar su propia misión si la entiende como la *respuesta fiel* al amor de su Esposo. La pastoral de la Iglesia nace así de un *amor esponsal* que debe ser, en consecuencia, un *amor materno y fecundo*. Así, la Pastoral familiar ayudará a mostrar el rostro esponsal y materno de la Iglesia.

*Sólo se comprende en su totalidad cuando se vive*

38. La entrega de sí es una realidad existencial, y sólo se comprende en su totalidad cuando se vive. No basta, pues, un simple conocimiento abstracto de sus notas; ha de hacerse vida. Una auténtica pastoral matrimonial no puede contentarse con una información de las características del amor conyugal, debe saber *acompañar a los novios* en un proceso *formación* hasta la madurez que los haga capaces del "don sincero de sí".

*El matrimonio, modo específico de realizar la entrega de sí que exige la vocación esponsal*

39. Un modo particular y específico de realizar la entrega de sí que exige el amor esponsal, es el matrimonio. Con la promesa de un amor fiel hasta la muerte y la entrega conyugal de sus propios cuerpos, los esposos vienen a constituir esa "unidad de dos" por la que se hacen "una sola carne" (cfr. Gén 2,24; Mt 19,5). Por eso se puede decir en verdad que "el matrimonio es la dimensión primera y, en cierto sentido fundamental, de esta llamada" del hombre y la mujer a vivir en *comunidad de amor* [55]. A esta comunión y como expresión de la verdad más profunda de ser "una carne", está unida desde "el principio" la *bendición divina de la fecundidad* (cfr. Gén 1,28).

Se perciben así las características propias de la vocación al amor que el hombre va descubriendo en su propia vida, mediante el amor humano, en referencia a la sexualidad como medio específico de comunicación entre un hombre y una mujer. Dios se sirve así de *las realidades más humanas* para mostrar y realizar su *plan de salvación*.

*Comunión exclusiva e indisoluble*

40. Por otro lado, la "unidad de dos", por la que el hombre y la mujer vienen a ser "una sola carne" en el matrimonio, es de tal naturaleza y tiene tales propiedades que sólo puede darse entre un solo hombre y una sola mujer. El amor conyugal ha de ser signo y realización de toda la verdad contenida en la vocación al amor que ha guiado todo el proceso de descubrimiento del plan de Dios. La fidelidad personal que se sigue a una entrega conyugal, exige que sea *para siempre*. La interpretación que hace el Señor sobre el matrimonio "en el principio", habla inequívocamente de la *exclusividad y perpetuidad* de la unión conyugal: "lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre" (cfr. Mt 19,3-12).

*El modo verdaderamente humano de vivir el compromiso conyugal, condición necesaria para que sea sacramento*

41. Cuando el Señor “sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (...), el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y de la maternidad” [56]. El *amor humano*, inserto en la Historia de Amor que es el *plan de salvación* de Dios, es testimonio de un amor más grande que el hombre mismo, es imagen real del amor de Cristo por la Iglesia. El “modo verdaderamente humano” de vivir el compromiso y la relación conyugal es condición necesaria para que sea *sacramento, es decir, realidad sagrada, signo eficaz del amor de Cristo por la Iglesia*.

*Vocación a la santidad conyugal,  
por la participación en el mismo amor de Dios*

42. Entonces la donación de Cristo a su Iglesia “hasta el extremo” (cfr. Jn 13,1) debe configurar siempre las expresiones del amor conyugal. El amor de los esposos es un don, una *participación del mismo amor creador y redentor de Dios*. Ésa es la razón de que los esposos sean capaces de superar las dificultades que se les puedan presentar, llegando hasta el heroísmo, si fuera necesario. Ese es también el motivo de que puedan y deban crecer más en su amor: siempre les es posible avanzar más, también en este aspecto, en la identificación con el Señor. Y la expresión plena de ese amor de Cristo se encuentra en las palabras de San Pablo: “Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella” (Ef 5,25). El *camino de santidad* que se abre al hombre por medio del amor esponsal, se vive dentro de la comunión de la Iglesia.

- **El matrimonio y la virginidad o celibato, vocaciones recíprocas y complementarias**

*Dos vocaciones al amor esponsal*

43. El misterio de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia es, en su unidad indivisible, el misterio originario de amor esponsal, un amor que es a la vez fecundo y virginal. La Iglesia expresa la riqueza del amor esponsal cristiano en una *doble vocación al amor*: matrimonio y virginidad o celibato por el Reino de los cielos. Ambas son signo y participación de ese misterio de amor y modos específicos de realizar integralmente la vocación de la persona humana al amor [57].

Por ello, “la estima de la virginidad por el Reino y el sentido cristiano del matrimonio son inseparables y se apoyan mutuamente” [58]. El matrimonio necesita de la luz de la virginidad y, a la inversa, ésta de aquél para comprenderse y vivirse adecuadamente. La virginidad o celibato por el reino de los cielos, recuerda que la vida en este mundo no es la definitiva y hace presente a los esposos la necesidad de vivir su matrimonio con un sentido *escatológico*. A su vez, el matrimonio hace presente que la donación universal, propia de la virginidad, ha de expresarse en manifestaciones *concretas*, ya que sólo de esa manera puede hacerse real el amor a las personas.

*Belleza y santidad de ambas*

44. La *excelencia* de la virginidad o celibato “por el reino de los cielos” (cfr. 1 Co 7,38; Mt 19,10-12) sobre el matrimonio se debe al vínculo singular que tiene con el Reino de Dios [59]. Expresa mejor el estado definitivo del hombre y de la mujer que tendrá lugar en la resurrección de los muertos cuando, según dice Jesús, “no se casarán los hombres ni las mujeres, sino que serán en el cielo como ángeles” (Mc 12,25; cfr. Lc 20,36; 1 Co 7,31) [60]. Ello, sin embargo, en modo alguno ha de interpretarse como una infravaloración del matrimonio (cfr. 1 Co 7,26.29-31). *La perfección de la vida cristiana se mide por la caridad o fidelidad a la propia vocación*. Todos los cristianos, de cualquier clase y condición, estamos llamados a alcanzar la plenitud de la vida cristiana y llegar a la *santidad*.

La existencia de una y otra vocación manifiesta la necesidad de vivirlas dentro de la

Iglesia; sólo la comunión de ambas vocaciones en la *diversidad*, manifiesta al mundo la totalidad del amor sponsal de Cristo. El *anuncio* y el *acompañamiento* del matrimonio, como una vocación cristiana de santidad, es el eje básico de la pastoral del matrimonio.

### 3. El matrimonio, vocación cristiana

*El matrimonio, realidad social y eclesial*

45. La llamada al amor que el hombre descubre y que le pide una totalidad en su entrega, supone la asunción de un *estado de vida* ante la sociedad y la Iglesia. No se ha de entender *nunca como una realidad meramente privada* que sólo concierna a los esposos; su vida común es el fundamento de una nueva realidad social. En cuanto tal debe ser reconocida dentro de la convivencia social y protegida por las leyes para que se fortalezca y contribuya a la construcción de la misma sociedad y de la Iglesia.

- **La institución del matrimonio**

*Fundada por el Creador,  
con unas finalidades propias  
que deben ser reconocidas socialmente*

46. "La alianza matrimonial, por la que el hombre y la mujer se unen entre sí para toda la vida" [61], ha sido fundada por el Creador y provista desde "el principio" de sus finalidades propias que deben ser reconocidas socialmente [62]. El vínculo sagrado que, ciertamente, se establece sobre el consentimiento personal e irrevocable de los cónyuges, no depende del arbitrio humano [63]. El matrimonio es una *institución que hunde sus raíces en la humanidad* del hombre y de la mujer, en ese misterio de trascendencia de ser creados a imagen del mismo Dios (cfr. Gén, 1,27). Es una *realidad buena y hermosa, salida de las manos de Dios* (cfr. Gén 1,1-25; 1 Co 7,38).

*Razones de la unidad e indisolubilidad*

47. Así, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutua y libremente, nace, ante la sociedad [64], un vínculo tan singular y especial que hace que los casados vengán a constituir una "unidad de dos" (Gén, 2, 24) [65]. Hasta el punto que el Señor, refiriéndose a esa unidad, concluye con lógica coherencia, "de manera que ya no son dos, sino una sola carne" (Mt 19,8). "Tanto la misma unión singular del hombre y la mujer como el bien de los hijos exigen y piden la *plena fidelidad* de los cónyuges y también la *unidad indisoluble del vínculo*" [66]. Se trata de una *unidad* tan profunda que abarca la totalidad de sus personas en cuanto sexualmente distintas y complementarias. Es una unidad que, por su propia naturaleza, exige la *indisolubilidad*. Responde a las exigencias más hondas de la igual dignidad personal de los esposos, a la naturaleza del amor que debe unirlos, al bien de los hijos y de la sociedad [67].

*Defensa y promoción de la estabilidad matrimonial*

48. Nacido de la vocación al amor, el matrimonio es la institución del amor conyugal. La alianza de amor conyugal tiene unas notas esenciales, como la *definitividad e incondicionalidad*, que trascienden la voluntad de los cónyuges y les han de ayudar superar las crisis y dificultades por las que pase su amor conyugal; no se comprende adecuadamente la verdad del matrimonio como institución si se lo identifica, sin más, con la experiencia psicológica del amor mutuo; *remite siempre a un amor anterior a los esposos*, del que es manifestación y del que recibe su fuerza. La desaparición del mutuo afecto conyugal no conlleva una disolución del matrimonio. Cuando se dice que el *amor conyugal* pertenece a la esencia del matrimonio debe entenderse como una exigencia moral de esa original "unidad de dos" que han llegado a ser por el *consentimiento matrimonial*. Porque se han unido en matrimonio ha surgido entre ellos "una íntima comunidad conyugal de vida y amor" [68], una comunidad que debe ser de amor, y renovarse y crecer cada vez más con cuidadoso esmero.

De este modo se transparenta, en la vida social, el modo concreto de vivir la vocación al amor y sus características fundamentales. La defensa y la promoción de esta vida fiel de los esposos y de la estabilidad matrimonial son de capital importancia para toda la vida social, y merece un reconocimiento y protección.

Esta realidad de la unión entre un hombre y una mujer, conforme al proyecto del Creador, "es confirmada, purificada y perfeccionada por la comunión en Jesucristo dada mediante el sacramento del Matrimonio" [69].

- **La presencia de Cristo: el matrimonio, camino de santidad**

*Sacramento de la Alianza irrevocable e indisoluble*

49. "Cristo el Señor, al hacer nueva la creación y renovarlo todo (cfr. 2 Co 5,7), quiso restituir el Matrimonio a la forma y santidad originales (...), y, además, elevó este indisoluble pacto conyugal a la *dignidad de Sacramento*, para que significara más claramente y remitiera con más facilidad al modelo de su alianza nupcial con la Iglesia" [70]. La venida de Cristo nos ha revelado la realización plena del plan de Dios y el significado del amor humano. El cristiano, inserto en la vida de Cristo, alcanza un nuevo horizonte de vida. La *alianza matrimonial de los esposos queda integrada de tal manera en la alianza entre Dios y los hombres* que "su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia" [71]. Los esposos son así expresión de la eterna Alianza de Cristo con la nueva humanidad redimida. Esta alianza *indestructible* de la que vive la Iglesia es don del Espíritu y los esposos la viven por la *indisolubilidad* de su vínculo, que manifiesta cómo *el don de Dios es completamente irrevocable*.

*La participación en la Alianza se inicia en el bautismo; el matrimonio, una especificación de la misma*

50. Por el Bautismo los esposos cristianos participan ya en la vida de hijos de Dios; se da en ellos, por voluntad del Padre, una identificación con la vida del "Hijo amado" (Mt 3,17) que los inserta, ya en su inicio, con la alianza de amor definitiva entre Cristo y la Iglesia. Esa participación, sin embargo, tiene una *especificidad propia por el sacramento del Matrimonio* en cuanto tiene lugar a través del vínculo conyugal. "Así su comunidad conyugal es asumida en la caridad de Cristo y enriquecida con la fuerza de su sacrificio" [72].

*El matrimonio, vocación específica a la santidad*

51. Como bautizados, los esposos cristianos están llamados a la plenitud de la vida cristiana que alcanzan en su identificación con Cristo. La vocación matrimonial es incomprensible sin su radicación en la vocación bautismal que es, por sí misma, una *vocación a la santidad*. Desde esta perspectiva no hay diversidad, sino radical igualdad de vocación en todos los que han sido llamados a ser hijos de Dios en Cristo por la iniciativa de Dios Padre. Por consiguiente, la esencia de la misión pastoral de la Iglesia, el fin de todas sus acciones, es conducir a los fieles a la perfección en la caridad que es la santidad.

Existen, sin embargo, caminos o modos diversos de seguir esa vocación. El matrimonio es uno de ellos: señala a los casados el modo concreto como deben vivir la vocación cristiana iniciada en el bautismo. El sacramento del matrimonio no da lugar, en los esposos, a una segunda vocación (la matrimonial) que vendría a sumarse a la primera (la bautismal). Pero sí da lugar a un *modo específico de ser en la Iglesia* y de relacionarse con Cristo, cuyo despliegue existencial es un quehacer vocacional [73]. El existir matrimonial comporta por consiguiente las exigencias de radicalidad, irreversibilidad, etc., propias de la vocación cristiana.

*Dóciles a la acción del Espíritu, los esposos, protagonistas de su santificación*

52. Valorar el sentido vocacional del matrimonio supone penetrar en la "novedad" que significa el bautismo, es decir, la irrupción del Espíritu nuevo de la regeneración



bautismal en la existencia humana. El verdadero *protagonista de este camino de santidad* que es el matrimonio para los cónyuges es *el Paráclito*, el Espíritu de Cristo [74]. Lo específico del sacramento del matrimonio se inserta en la dinámica de la conformación e identificación con Cristo en que se resume la vida cristiana iniciada en el bautismo.

Dóciles a la acción del Espíritu, los propios esposos son *intérpretes y autores* de su santificación; y toda la acción de la Iglesia, respecto al matrimonio, alcanza su sentido verdadero como colaboración con esta labor de santificación.

- **La vida del matrimonio en la Iglesia**

*Los esposos, a través de su amor conyugal descubren su identidad y misión dentro de la Iglesia*

53. "Los esposos cristianos participan [del amor nupcial de Cristo por la Iglesia] en cuanto esposos, los dos, como pareja (...). Y el contenido de la participación en la vida de Cristo es también específico: el amor conyugal comporta una totalidad en la que todos los componentes de la persona -llamada del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y la voluntad-; apunta a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no tener más que un solo corazón y una sola alma; exige la indisolubilidad y la fidelidad en la donación recíproca definitiva; y se abre a la fecundidad" [75].

La específica vocación de los esposos cristianos a la santidad se realiza por medio de su *caridad conyugal*. Es a través de ella como descubren su ser y su misión dentro de la Iglesia [76]. Es su misma vida conyugal, vivificada en Cristo, la gran aportación que realizan a la vida de la Iglesia.

*El crecimiento en el amor mutuo*

54. Los medios propios de *crecimiento en el amor mutuo*, como son el diálogo conyugal, la apertura a la vida, la oración en común, la mutua corrección, el discernimiento de la voluntad de Dios en sus propias vidas y en la educación de sus hijos, van a ser ahora el cauce de su *participación* del amor de Cristo a su Iglesia. Para ello, nunca pueden olvidar que la expresión más alta de la entrega de Cristo es el sacrificio de la Cruz.

En la conciencia de la vocación a la que han sido llamados está la *raíz de la serenidad y la esperanza* con que los esposos cristianos han de afrontar las dificultades que les puedan sobrevenir. ¡El amor de Cristo que participan es más fuerte que las dificultades! [77]. La conciencia de esa realidad deberá constituir el hilo conductor de la espiritualidad matrimonial. El sacramento del matrimonio es una expresión eficaz del *poder salvífico de Dios*, capaz de llevarles hasta la realización plena del designio divino sobre sus vidas.

*Crecimiento en la fe, la esperanza y la caridad*

55. La misma vida de los esposos está marcada entonces por ese "mutuo sometimiento" que es el propio de la Iglesia a Cristo (cfr. Ef 5,21). Su vida no puede reducirse a un proyecto privado; el fortalecimiento y crecimiento de su comunión de vida está ligado al crecimiento en fe, esperanza y caridad que conforma la vida de la Iglesia [78]. Es un *modo específico de vivir la realidad de la comunión de los santos* por la que "todo el cuerpo, trabado y unido por todos los ligamentos que lo unen y nutren según la operación de cada miembro, va obrando mesuradamente su crecimiento en orden a su conformación en la caridad" (Ef 4,16).

*Vitalidad de los matrimonios cristianos para la vitalidad de la Iglesia*

56. Por todo ello, *la vitalidad de la misma Iglesia está en gran medida vinculada a*



*la vida auténticamente cristiana de los matrimonios.* De ningún modo se les puede considerar una parte poco significativa de la vida eclesial. El matrimonio como vocación eclesial es todavía una realidad no suficientemente valorada en nuestras comunidades y no pasa muchas veces de ser una afirmación nominal. La pastoral familiar debe comenzar por la revitalización de esta conciencia eclesial de los matrimonios cristianos, para que sean, no sólo miembros activos de propio derecho dentro de la Iglesia, sino también con una *misión específica* de la que son los responsables y para la que han de contar con la ayuda y los medios necesarios para llevarla a plenitud.

- **El matrimonio y la vida sacramental**

*La gracia del sacramento se prolonga toda su vida*

57. Como sacramento, el matrimonio, que da razón del "lugar" que corresponde a los casados en el Pueblo de Dios [79], es *fuerza permanente de la gracia*. Hace que los esposos puedan llevar a su plenitud existencial la vocación a la santidad que han recibido en el bautismo. La gracia sacramental posibilita a los esposos recorrer el camino de la *mutua santificación* [80] y les capacita para realizar con perfección sus obligaciones como matrimonio y como padres. La alianza matrimonial, en virtud de la relación y pertenencia recíproca que ha surgido entre ellos, los vincula en unidad y los hace "imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo Místico del Señor Jesús" [81]. Así como la Iglesia sólo es ella si está unida a Cristo, su Cabeza, así los esposos sólo viven su condición de tales si están unidos el uno al otro.

*Santificación recíproca de los esposos*

58. *Las realidades que configuran su relación y su vida*, como la convivencia familiar, la vida conyugal, el trabajo en relación a la familia, son entonces los cauces propios del vivir el sacramento del matrimonio como expresión real del amor de Cristo que se hace efectivo en su vida. Se concluye, pues, que en la tarea de la propia y personal respuesta a la vocación, los casados han de tener presente siempre su condición de esposos, es decir, al otro cónyuge y a la familia. La fidelidad a la propia vocación, como vía a la santidad, lleva consigo el ser instrumento y *mediación para la santificación del otro cónyuge y de la familia entera*.

*Confirmación y matrimonio*

59. Esta realidad dinámica del sacramento del matrimonio se relaciona intrínsecamente con toda la vida sacramental de los esposos. Es, como ya hemos dicho, una concreción de la radical vocación *bautismal* que les configura con la vida de Cristo y que vivifica internamente su entrega esponsal. Especifica la vocación apostólica propia de la *Confirmación* que los inserta a la misión de la Iglesia y al impulso del Espíritu. El primer efecto del Espíritu se da en el fortalecimiento de su caridad conyugal que les permite su vida en comunión en el amor de Cristo. Es también éste su primer testimonio como cristianos y la fuente de una gran fecundidad apostólica

*Eucaristía y matrimonio*

60. La esponsalidad del amor de Cristo es máxima en el momento en que, por su entrega corporal de la Cruz, hace a su Iglesia cuerpo suyo, de modo que son "una sola carne". Este misterio esponsal se renueva en la *Eucaristía*. En el "don" eucarístico, que es fundamento de la "comunión" eclesial, los esposos descubren y hacen suyo el amor esponsal de Cristo. La participación en la celebración eucarística es la mejor escuela y alimento de amor conyugal y el culmen de toda comunión familiar.

La conciencia de esta realidad ha de llevar a la participación en la *Eucaristía dominical, centro de la semana familiar*. También se anima a la participación diaria

-si es posible- en la Eucaristía. Y, como consecuencia, a convertir toda la jornada y toda la vida familiar en prolongación y preparación de la ofrenda de Cristo al Padre en el Espíritu. La Eucaristía es así el fin de toda acción de la Iglesia, a la que debe tender toda pastoral, que no puede ser sino la participación más plena en ese misterio y el despliegue del mismo en la vida.

#### *Reconciliación y matrimonio*

61. También el sacramento de la *Reconciliación* ha de ocupar un lugar importante en la vida de los esposos cristianos como respuesta a la vocación matrimonial. En el *perdón* se manifiesta la dimensión más profunda del amor que responde al mal venciendo con la fuerza del bien (cfr. Rom 12,21). En un ámbito íntimo las ofensas son especialmente dolorosas y es difícil la reconciliación: el pecado, muchas veces cometido contra el cónyuge, daña la comunión familiar. Sólo un amor que perdona es signo de ese "amor que no pasa nunca" (1 Cor 13,8) y que permite siempre volver a empezar.

El perdón sacramental es así imprescindible en la vida conyugal para encontrar la *fuerza escondida del Amor misericordioso* que sostiene la débil voluntad de los esposos. Desde la recepción del perdón divino con "su momento sacramental específico" [82], el hombre se capacita para "perdonar a los que nos ofenden" (Mt 6,12) y ser constructor de una nueva comunión: la de los hombres reconciliados. Este perdón deberá ser ofrecido a los hijos como un momento específico de su educación en el amor de Dios. Deberá valorarse adecuadamente la práctica del sacramento de la Reconciliación en la pastoral familiar.

#### *Fecundidad del amor conyugal*

62. Podemos ver entonces, desde la verdad más profunda del amor conyugal como camino de santidad, la fecundidad tan grande que encierra. Los esposos, al realizar existencialmente el proyecto de Dios sobre sus vidas, *se abren a un plan más grande que su propia unión: la familia*. La comunión conyugal está ordenada por medio de la procreación a la formación de la comunión familiar como una de las dimensiones intrínsecas de su vocación [83].

Por eso, la pastoral de la Iglesia, que ha de cuidar en sus acciones la integridad del ámbito al que se dirige, ha de verse desde la comunión completa que se establece a partir del matrimonio: la familia. Reconociendo la centralidad del matrimonio, sólo se puede acceder a él como totalidad desde la realidad de la familia, que será así el marco adecuado a la pastoral y permitirá definirla como *pastoral familiar*.

#### **4. La familia: Iglesia doméstica**

##### *La familia, transmisora del amor y de la vida*

63. El plan de Dios del que hemos partido y que el hombre descubre en su vocación al amor, es que el matrimonio encuentre su plenitud en la familia. El *despliegue del matrimonio en la familia es expresión verdadera de la fecundidad del amor*, que se ha de entender en toda su amplitud de una vida llena que se transmite, dando la vida, enseñando a vivir y transmitiendo esa vida eterna que es la herencia de los hijos de Dios. El amor conyugal que se vive en matrimonio está ordenado, por designio divino, además de a la unión entre los esposos, a la procreación y educación de los hijos [84]; de este origen y finalidad deriva la identidad y la *misión de la familia* que se puede describir como: descubrir, acoger, "custodiar, revelar y comunicar el amor" [85].

El origen de esta fecundidad está en *Dios Padre, "fuente de toda paternidad"* (Ef 3,15), Amor originario del que procede la vocación al amor. Cuando la Revelación habla de Dios como Padre y del Verbo como Hijo, ese lenguaje, que sirve para iluminar el misterio de la Trinidad, ayuda también a descubrir la identidad de la familia: una comunidad de personas llamada a existir y vivir en comunión [86]. De esa manera el "Nosotros" divino constituye el modelo y la vitalidad permanente del

“nosotros” específico que constituye la familia [87].

*Llamada a realizar a su escala la misión misma de la Iglesia*

64. En cuanto nace del sacramento del matrimonio, en la recepción común de un único don divino con una misión específica, la familia cristiana, en su vida y sus acciones, es signo y revelación específica de la unidad y la comunión de la Iglesia. La familia cristiana constituye, “a su manera, una imagen y una representación histórica del misterio de la Iglesia” [88]. Por eso está llamada a realizar, a su escala, la misión misma de la Iglesia. Es como una “iglesia en miniatura”, y puede y debe llamarse también “*iglesia doméstica*” [89].

*La pastoral familiar,  
para ayudar a la familia a vivir plenamente y realizar su misión*

65. Precisamente por esta íntima relación entre la familia cristiana y la Iglesia, la familia cristiana en cuanto comunión de personas es, por propio derecho, una comunión eclesial y un *foco de evangelización*. El primer elemento de la pastoral familiar es *la misma vida cristiana de las familias*. Este es el centro, el motor y el fin de toda pastoral que quiera ser en verdad familiar. No podrá consistir en actividades ajenas al vivir de la familia o a espaldas de su realidad, sino que, partiendo del protagonismo de la familia para llevar a cabo la misión recibida del mismo Cristo, la Pastoral familiar prestará todas las ayudas necesarias: anuncio del evangelio, asistencia en la vida de oración y sacramental, ayuda en las dificultades específicas de convivencia, educación y problemas familiares. De este modo, la Pastoral familiar les ayuda a llevar a plenitud su vida familiar.

La Iglesia, como sacramento de salvación de los hombres, *necesita de las familias cristianas para llevar a cabo su misión*. Existen dimensiones específicamente familiares de la evangelización que sólo se pueden llevar a cabo adecuadamente en el ámbito familiar y por el testimonio valiente y sincero de las familias cristianas. El desconocimiento de esta realidad conduce a una pastoral que se convierte en una estructura separada de la vida y es un mal servicio a la causa del Evangelio.

- **Lugar privilegiado para la transmisión de la fe**

*Ámbito del despertar religioso*

66. Como “*iglesia doméstica*” se da en la familia una realización verdadera de *la misión de la Iglesia*. La primera manifestación de esta misión es la transmisión de la fe [90]. En este punto la familia, como comunión de personas, se ve como el lugar privilegiado para esta transmisión, en especial en el momento que se denomina “*despertar religioso*”.

La fe no es sólo una serie de contenidos, sino *la realidad del plan de Dios* realizado en Cristo y *vivido* en la Iglesia. A partir del contenido humano de las relaciones familiares se revelan a los hijos los elementos fundamentales de la vida humana, las respuestas primeras y más verdaderas de quién es el hombre y cuál es su destino. Este despertar a la vida humana se realiza en la familia, donde se introduce al niño progresivamente en toda la gama de experiencias fundamentales en las que va a encontrar las claves para interpretar su mundo, sus relaciones, el sentido y el fin de su vida.

*Las relaciones familiares abren,  
de modo natural y profundo,  
a las verdades fundamentales de la fe*

67. En especial, la misión de la familia se refiere a las relaciones personales vividas en su seno: el amor conyugal *fiel y seguro*, la relación de paternidad y maternidad como *principio de vida y de educación* con amor y con autoridad, la realidad de la *fraternidad*, que brota de *compartir un mismo amor que se nos ha dado*. Todo ello abre, de modo natural y profundo, a las verdades fundamentales de la fe. La *confianza mutua* de la relación familiar es el mejor modo de experimentar y

expresar esa fe de hijos de Dios, unidos en la gran familia de la Iglesia.

*Visión de fe y oración en familia*

68. La unión en una vida familiar entre el amor humano y el amor de Dios, la oración y el trabajo, la intimidad y el servicio, la gratuidad, la acción de gracias y el perdón, el modo de unirse en los acontecimientos dolorosos y la misma muerte de los seres queridos, son el modo de *vivir la fe en la cotidianidad*.

La oración en familia es expresión de fe y ayuda a la integración de fe y vida. La familia que reza unida, permanece unida; recupera la capacidad de mirarse a los ojos, de comunicarse, solidarizarse, perdonarse mutuamente y comenzar de nuevo con un pacto de amor renovado por el Espíritu de Dios.

- **La educación al amor**

*La familia, cauce donde se manifiesta y vive el amor que configura la identidad personal*

69. Esa unidad específica entre gracia sobrenatural y experiencia humana se realiza en la familia en la medida en que es una auténtica "comunidad de vida y amor". El amor es así la fuerza y el hilo conductor de la vida de la familia como educación de la persona.

La vocación al amor es la que nos ha señalado el camino por el que Dios revela al hombre su plan de salvación. Es en la conjunción original de los distintos amores en la familia –amor conyugal, paterno filial, fraternal, de abuelos y nietos, etc.- como la vocación al amor encuentra el cauce humano de manifestarse y desarrollarse conformando la auténtica *identidad del hombre*, hijo o hija, esposo o esposa, padre o madre, hermano o hermana.

*Lugar privilegiado para la educación afectivo-sexual*

70. La familia realiza así la *primera* educación al amor como un proceso que tiene sus propios momentos y que acompaña al hombre y a la mujer en su *maduración personal* [91]. Esta educación permite comprender la importancia de la *confianza en un maestro de vida* para alcanzar la plenitud de esa sabiduría que consiste en saber vivir con plenitud. Se vence así la tentación de un subjetivismo individualista que se encierre, ante las cuestiones fundamentales de la existencia, en una serie de razones que no están integradas en una visión integral de "lo humano". Un punto específico de esta *educación es el ámbito afectivo-sexual* cuyo lugar de educación privilegiado es la familia [92].

La revelación de la vocación al amor de cada hombre o mujer depende en gran medida de esta inicial educación al amor que se ha de realizar en la familia; si falta es, en cambio, un grave obstáculo para que el plan de Dios llegue a echar raíces en el corazón del hombre y éste pueda vivir la comunión con Dios.

*Un camino integrado en los procesos vitales de la familia*

71. Podemos constatar, así, cómo la verdad del matrimonio y la familia en el plan de Dios conforma las claves de una pastoral familiar. Cómo ésta es, en verdad, una *manifestación del ser de la Iglesia como "la gran familia" de los hijos de Dios* y es una *dimensión esencial de su propia misión*. Por ello, debe ser un *camino integrado en los procesos vitales de la familia*, y no una serie de estructuras o acciones puntuales que no manifiestan suficientemente la vocación al amor que es el núcleo vital de esta pastoral.

Seguiremos, por tanto, esos momentos que tienen su centro en la constitución del matrimonio, es decir, la preparación al matrimonio (capítulo II), la celebración del matrimonio mismo (capítulo III) y la atención pastoral a la familia (capítulo IV). Es el mismo Evangelio el que nos abre un horizonte inmenso que nace del corazón de Dios; es su *promesa de "un amor hermoso"* la que nos anima a realizarlo y

constituye el motivo primero de toda pastoral familiar[93].

## RESUMEN

Es fundamental que todos *comprendan* que:

- El matrimonio no es una invención humana o un pacto privado, al arbitrio de las partes, sino un “gran misterio”, un proyecto maravilloso de Dios, que comunica su amor eterno al hombre, creado varón y mujer a su imagen y semejanza.
- Los rasgos esenciales del amor conyugal los ha establecido Dios, autor del matrimonio, y los ha inscrito en los significados de la sexualidad humana: unidad, indisolubilidad, exclusividad, fecundidad, fidelidad.
- La gracia de la redención capacita al hombre dividido por el pecado para descubrir y realizar el plan de Dios sobre el amor conyugal en toda su belleza.
- Por el sacramento del matrimonio los esposos, injertados en la alianza de Cristo por el bautismo, participan como cónyuges en la misma.
- El matrimonio cristiano es un camino de santidad en la Iglesia, es decir, a la plenitud del amor y al compromiso por la extensión del Reino de Dios.
- El celibato y el matrimonio cristianos son dos vocaciones complementarias y de valor inestimable.
- La santificación de la vida conyugal requiere diligente cuidado. La Iglesia ofrece a los esposos medios adecuados para que cultiven la vida en el Espíritu: sacramentos, enseñanzas, acompañamiento espiritual, etc.
- La familia cristiana, “iglesia doméstica”, es la primera transmisora del amor y de la fe.
- El fin de toda la pastoral familiar –que es una dimensión esencial de la acción de la Iglesia- es llevar a plenitud la vocación matrimonial.

[1] Cfr. GrS, n. 2.

[2] Cfr. FC, n. 66.

[3] FSV, n. 5.

[4] En estos materiales se encuentran también unas indicaciones genéricas sobre la concepción de una pastoral familiar: cfr. FSVMT, pp. 225-240.

[5] Cfr. FSV, n. 177.

[6] Cfr. FSV, n. 165.

[7] FSVMT, p. 229.

[8] Citado en FSV, n. 16.

[9] Por que “sin el Creador la criatura se diluye.” (GS, n. 36)

[10] San Pablo comienza con la advertencia: “¡No os engaños!”

[11] La parte introductoria de esta epístola está dividida según las admoniciones dirigidas a los paganos (1,18-32), judíos (2,1-3,20) y cristianos (3,21-30).

[12] Cfr. la advertencia de: CA, n. 46: “Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia.”

[13] FR, n. 90.

[14] EE, n. 90.

[15] Se ha de dar a conocer más en las comunidades cristianas la doctrina del Concilio Vaticano II y del magisterio papal posterior, sintetizada en: CCE, nn. 2331-2400. Asimismo, las Catequesis de Juan Pablo II, Hombre y mujer lo creó. El amor humano en el plano divino, Ediciones Cristiandad, Madrid 2000.

[16] Cfr. FSV, nn. 28-34.

[17] Que tiene su inicio en el *Informe Kinsey* en los años 50.

[18] Ante este panorama de familias rotas, el Papa recordaba durante el Jubileo de las Familias que la misión de la Iglesia es: “iluminar los diversos dramas humanos con la luz de la palabra de Dios, acompañada por el testimonio de su misericordia” (cfr. JUAN PABLO II, *Discurso en el tercer encuentro mundial de las Familias con ocasión del Jubileo*, 14 de octubre de 2000, n. 6).

[19] Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 3 de junio de 2003; FSV, n. 141.

[20] Para la cuestión demográfica a nivel internacional: cfr. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Evoluciones demográficas. Dimensiones éticas y pastorales. Instrumentum laboris*. (25.III.1994).

[21] Cfr. FSV, nn. 11-39.

[22] Cfr. FSV, n. 11.

[23] Cfr. GS, n. 14: “Corpore et anima unus”; FSV, 72-73.

[24] Cfr. GrS, n. 19, donde explica que el racionalismo moderno no soporta el misterio, y que el cuerpo humano es mucho más que lo que de él dicen muchas veces los medios de comunicación social, imbuidos de un reduccionismo positivista; el cuerpo humano es personal y entra en la historia de la salvación, por lo que Juan Pablo II habla de “teología del cuerpo”.

[25] Cfr. VS, n. 33: “Paralelamente a la exaltación de la libertad, y paradójicamente en contraste con ella, *la cultura moderna pone radicalmente en duda esta misma libertad*. Un conjunto de disciplinas, agrupadas bajo el nombre de «ciencias humanas», han llamado justamente la atención sobre los condicionamientos de orden psicológico y social que pesan sobre el ejercicio de la libertad humana... algunos de ellos, superando las conclusiones que se pueden sacar legítimamente de estas observaciones, han llegado a poner en duda o incluso negar la realidad misma de la libertad humana.”

[26] Cfr. FSV, n. 90: “si se pierde el sentido sagrado del matrimonio, se acabará por valorarlo simplemente como un *contrato entre dos particulares*, y, por consiguiente establecido a su arbitrio y dependiente de su voluntad, la cual puede cambiar y llegar a romperlo.”

[27] Cfr. EV, nn. 18-20.

[28] Como lo recuerda FSV, n. 42 y EE, n. 94.

[29] En este sentido son todavía actuales los mensajes de la: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad os hará libres* (20.XI.1990); *Moral y sociedad democrática* (14.II.1996).

[30] Cfr. RH, n. 10; FC, n. 11.

[31] Cfr. GrS, nn. 5. 23.

[32] Cfr. FSV, n. 60.

[33] Cfr. CEE, *Plan pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005*. “Una Iglesia esperanzada; *Mar adentro*” (Lc 5,4), nn. 12-14; en donde se habla de una “pastoral esperanzada” y “de la esperanza”.

[34] Cfr. FSV, n. 165.

[35] Cfr. ChL, n. 34.

[36] La iniciación cristiana “ha de ser considerada una realidad que implica a toda la persona, la cual ha de asumir existencialmente su condición de hijo de Dios en el Hijo Jesucristo, abandonando su anterior modo de vivir, mientras realiza el aprendizaje de la vida cristiana y entra gozosamente en la comunión de la Iglesia, para ser en ella adorador del Padre y testigo del Dios vivo” (IC, n. 18).

[37] Cfr. *Ibidem*, n. 34: “la familia sigue siendo una estructura básica en la Iniciación cristiana, e incluso un reto pastoral: la familia cristiana no puede renunciar a su misión de educar en la fe a sus miembros y ser lugar, ‘en cierto modo insustituible’, de catequización.”

[38] Cfr. FSV, n. 86. Se trata “del desarrollo de la gracia bautismal en orden a la conversión personal, en el crecimiento de la persona” (IC, n. 22).

[39] Cfr. RMi, n. 61.

[40] FSVMT, p. 226.

[41] Cfr. IC, n. 34: “La familia que transmite la fe hace posible el despertar religioso de sus hijos y lleva a cabo la responsabilidad que le corresponde en la iniciación cristiana de sus miembros.”

[42] Cfr. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 5.IX.1979.

[43] Cfr. GS, n. 48.

[44] RH, n. 10.

[45] Cfr. MD, n. 7.



- [46] Cfr. GS, n. 17.
- [47] FC, n. 11.
- [48] Cfr. CCE, nn. 362-368.
- [49] SH, n. 11.
- [50] Cfr. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 14.XI.1979.
- [51] CCE, n. 1608
- [52] VS, n. 103.
- [53] Cfr. GS, n. 24.
- [54] Cfr. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 9.I.1980.
- [55] Cfr. MD, n. 7.
- [56] GS, n. 48; cfr. LG, n. 57.
- [57] Cfr. FC, n. 11.
- [58] CCE, n. 1620.
- [59] Cfr. FC, n. 16; MD, n. 22; etc.
- [60] CCE, n. 1619.
- [61] OcM, n.1; Cfr. CIC, can. 1055; CCE, n. 1601.
- [62] Cfr. GS, n. 48; OcM, n. 4.
- [63] Cfr. GS, n. 48.
- [64] Cfr. *ibidem*.
- [65] Cfr. GrS, n. 7.
- [66] OcM, n.2; cfr. GS, n. 48.
- [67] Cfr. GS, n. 48.
- [68] Cfr. GS, n. 48.
- [69] CCE, n. 1644.
- [70] OcM, n. 5.
- [71] FC, n. 13.
- [72] OcM, n.7; cfr. FC, n. 13; GS, n. 48.
- [73] Cfr. CCE, n.1631.
- [74] FC, n. 19: "El Espíritu Santo infundido en la celebración sacramental ofrece a los esposos cristianos el don de una comunión nueva de amor, que es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús".
- [75] FC, n. 13.
- [76] Cfr. FSV, n. 166.
- [77] Cfr. GrS, n. 18.
- [78] Así lo describe Tertuliano: "¿Cómo podré expresar la felicidad de aquel matrimonio que ha sido contraído ante la Iglesia, reforzado por la oblación eucarística, anunciado por los ángeles y ratificado por el Padre? (...) ¡Qué yugo el que une a dos fieles en una sola esperanza, en la misma observancia, en idéntica servidumbre! Son como hermanos y colaboradores, no hay distinción entre carne y espíritu. Más aún, son verdaderamente dos en una sola carne, y donde la carne es única, único es el espíritu" (*Ad uxorem*, 9, PL 1, 1274).
- [79] Cfr. LG, n. 11; CCE, n. 1641.
- [80] Cfr. FC, n. 11.
- [81] FC, n. 19.
- [82] Cfr. FC, n. 58.
- [83] CCE, n. 1652: "Por su propia naturaleza, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, y con ellas son coronados como su culminación: los hijos son, ciertamente, el don más excelente del matrimonio y contribuyen mucho al bien de los padres. (...) De ahí que el cultivo verdadero del amor conyugal y todo el sistema de vida familiar que de él procede, sin dejar posponer los otros fines del matrimonio, tiende a que los esposos estén dispuestos con fortaleza de ánimo a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más". Cfr. GS, nn. 48, 50; OcM, n. 3.
- [84] Cfr. CCE, n. 2201.
- [85] FC, n. 17.
- [86] Cfr. GrS, n. 7.
- [87] Cfr. GrS, n. 6; FSV, n. 84.

[88] FC, n. 49.

[89] Cfr. FC, n. 21; LG, n. 11.

[90] Cfr. FC, n. 39.

[91] Cfr. FSV, n. 55.

[92] Véanse dos importantes documentos de Congregaciones vaticanas con las pautas sobre la educación sexual de los niños y jóvenes: AH; SH.

[93] Cfr. GrS, n. 20; FSV, n. 181.

## **PARTE II**

### **CAPÍTULO II**

#### **La preparación al matrimonio**

*Es un proceso de crecimiento vocacional*

72. La pastoral familiar se ha de concebir como todo un *proceso* que se desarrolla en la vida. Sólo de este modo se puede ayudar a la persona a superar la *fragmentación* de la personalidad a la que conduce con frecuencia la sociedad actual. La *perspectiva vocacional*, que es un eje de comprensión de este Directorio, conduce a entender la preparación al matrimonio como un elemento muy especial de este proceso. Cada etapa o momento del proceso requerirá una atención específica.

*Para una misión específica en la Iglesia*

73. El primer paso para ello es de la preparación al matrimonio, que también se puede denominar "pastoral prematrimonial". Con esta denominación nunca se ha de entender únicamente la atención a los novios en los momentos inmediatos a la celebración del matrimonio. Existencialmente esta etapa de preparación consiste en el paso *del "ser hijo/a" a "ser esposo/a"*: de la aceptación agradecida de una vida recibida en el seno de una familia, como expresión del amor de unos padres, a la capacitación progresiva al don de sí, que será la máxima expresión de la libertad. Se trata, por tanto, de una *maduración y capacitación* del hombre y la mujer en el seno de una vida eclesial, para una *entrega y misión* específica en esa misma Iglesia.

A partir de los momentos y etapas de esta preparación se señalarán, al mismo tiempo, los medios y las tareas que deben ofrecerse desde una organización pastoral a nivel diocesano, así como las personas y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

*Hoy resulta apremiante*

74. Las graves dificultades que encuentra una persona para constituir su matrimonio y llevar adelante su familia, la extensión de los fracasos matrimoniales y las secuelas de dolor que dejan en tantas personas -en especial las más inocentes: los niños- nos manifiesta la gran necesidad de preparar a las personas para afrontar, con la gracia de Dios y la disposición propia, esta tarea peculiar que

han de vivir en la Iglesia [94]. Las *carencias* de las personas al acceder al matrimonio son también manifestación de una inadecuada preparación por parte de la acción pastoral de la Iglesia, que no ha llegado a responder a las exigencias propias de su misión. Por todo ello, la pastoral de preparación al matrimonio es, en la actualidad, más *urgente* y necesaria que nunca [95] .

## **Sentido y finalidad**

*Ayudar a descubrir la propia vocación*

75. La finalidad propia de esta etapa es ayudar a cada persona a encontrar su vocación matrimonial (o también en el celibato cristiano) y a disponer su vida en respuesta a esta *llamada divina a un amor conyugal como un camino de santidad* [96] . Esta es la realidad profunda, marcada por el mismo Dios, para cada hombre. Perderla de vista o dejarla de percibir por las dificultades ambientales conduciría a una pastoral *reductiva*, limitada a una visión humana en donde la fe no es el horizonte y, por consiguiente, una pastoral nada atractiva a los jóvenes que buscan realizar un proyecto de vida pleno y con futuro.

Con esta perspectiva, el eje de la pastoral lo constituyen las mismas personas de los futuros esposos, que han de descubrir conjuntamente su vocación al matrimonio y la familia, recorriendo el camino integrador de la educación de su amor en esta etapa de su vida.

Se trata de que, conociendo el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, estén en disposición de hacer que el existir diario de sus vidas se construya como una *respuesta afirmativa y comprometida a esa llamada personal de Dios*. Primero como aceptación del don de Dios que supone la familia en su vida; luego, en la vivencia del noviazgo como un camino de fe; después, en la celebración sacramental, y, finalmente, en el ámbito del discurrir matrimonial y familiar.

*Mediante la acogida, el anuncio  
y la ayuda diferenciada, progresiva y práctica*

76. Desde esta perspectiva, la pastoral de preparación al matrimonio habrá de realizarse de manera que se pueda calificar como:

- de *anuncio*, capaz de mostrar la excelencia de la vocación matrimonial en el plan de Dios;
- de *ayuda y acogida*, que ofrezca un camino de seguimiento para una auténtica formación en la madurez de la persona, según la medida de Cristo;
- *diferenciada*, acomodada a la diversa condición y formación de las personas;
- *progresiva*, según el plano de superación y exigencia que comporta siempre la fidelidad al designio divino sobre las personas; y
- *práctica*, que tenga en cuenta todas las posibilidades de actuación en este ámbito y la coordinación de las mismas.

De la profundidad y solidez de esta preparación van a depender, en gran medida, las sucesivas etapas de la pastoral familiar. Se ha de dar un cuidado especial a esta preparación, proporcionando medios, personas y actividades significativas que sean, en su conjunto, claro y vivo anuncio de la verdad del Evangelio del matrimonio y la familia.

## **Etapas**

77. Las etapas o fases de la preparación al matrimonio no se pueden fijar con precisión ni en relación con la edad de los destinatarios ni respecto a la duración que deben tener. Sin embargo, es útil una *clasificación general*, que permita, con su diversificación de acciones, una coordinación de los fines para llegar al objetivo

último que nos proponemos [97]. La Exhortación apostólica *Familiaris consortio* señala tres etapas o momentos principales en esa preparación: remota, próxima e inmediata.

- **Remota**

*Desde niños*

78. *Comienza con la infancia e incluye la adolescencia.* Es una etapa muy importante de la educación humana y cristiana que, por tanto, requerirá una atención específica [98]. Debe considerarse como un *proceso* gradual y continuo, que permita -en la *maduración* de la persona- tener como centro la vocación al amor [99] y el reconocimiento del valor específico de la esponsalidad.

*Corresponde fundamentalmente a los padres*

79. El lugar propio e imprescindible de esta primera etapa es la familia. Corresponde a los *padres*, en su misión de ser los primeros y principales educadores de sus hijos, el derecho insustituible y el grave deber de cuidar este momento inicial de la vocación al amor de sus hijos. Para ello deberán tener en cuenta las diferentes dimensiones de la personalidad de los hijos, atendidas las diversas fases en que se desarrolla la vida (infancia, niñez, los periodos de la adolescencia, etc.) y su grado de madurez y formación [100]. Habrán de centrar sus esfuerzos en procurarles una verdadera educación *integral*.

*En el ámbito del hogar*

80. Esta integralidad sólo es posible en el marco del *hogar*, que resulta, por tanto, insustituible. En este ámbito, las verdades se inscriben en el conjunto de realidades vividas con un fuerte contenido de experiencia humana. Las relaciones personales en el seno del hogar y la valoración de las mismas por parte de sus miembros van constituyendo, poco a poco, la primera identidad de la persona: *ser hijo*.

Todos los quehaceres cotidianos, los tiempos de ocio y de descanso, las celebraciones festivas, las relaciones propiciadas por el existir de cada día, etc., han de ser el contexto en el que, de *manera connatural*, se vaya formando la personalidad humana y cristiana de los hijos. No es una transmisión conceptual sino de una *tradición como fuente de sentido*. Se favorece la unidad de vida y la "mirada contemplativa" ante la realidad [101], y se evita así la fragmentación del saber propia de la cultura racionalista que hace incomprendible la categoría del misterio y, por tanto, el sentido de la vida.

*Con el ejemplo y la palabra*

81. Conscientes de que el éxito en ese quehacer depende no tanto de lo que dicen cuanto de *lo que viven*, los padres cuidarán sobre todo "la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma" [102]. Con el ejemplo y con la palabra, mediante la formación en las virtudes, tratarán de que los hijos se desarrollen armónica y progresivamente de manera que cada uno esté en disposición de vivir con fidelidad la vocación recibida de Dios [103].

*En contacto con otras familias,  
con la comunidad cristiana y con entidades educativas*

82. Esta misión la realizan los padres en contacto con otras familias, con la comunidad cristiana y en relación con las distintas entidades que tienen una tarea educativa. Es importante para ellos procurar medios efectivos de *colaboración* que tengan en cuenta siempre el principio de subsidiariedad.

*La ayuda de las Escuelas de padres*

83. En las parroquias, asociaciones y colegios, es muy fructífera la organización de *Escuelas de padres*, de cuyo contenido y coordinación se hablará más adelante.

Tienen como fin formar a los padres en las implicaciones pedagógicas y los problemas psicológicos, morales y humanos que surgen en la educación de los hijos en los distintos ambientes. Conviene contar con personas capaces de esta enseñanza y que estén a disposición de los grupos interesados.

Coordinación de la Delegación de Familia  
*con otras delegaciones diocesanas*

84. Es de máxima importancia que el Evangelio del matrimonio y la familia se inserte con naturalidad en el conjunto del anuncio cristiano. La Delegación Diocesana de Familia se ha de *coordinar* explícitamente con la Delegación de catequesis y de enseñanza para que se aseguren los contenidos mínimos de esta presencia y la formación especializada de las personas encargadas de darlos. No se da una transmisión completa del Evangelio si se omite o se trata marginalmente el tema del matrimonio y la familia [104]. Es absolutamente necesario que los catequistas de los distintos niveles tengan unos materiales adaptados a su periodo catequético y que se les ofrezca medios de formación específica en el tema matrimonial.

*Predicación y formación permanente de los presbíteros*

85. Por su parte, se insta a los sacerdotes a integrar este anuncio del plan divino sobre el matrimonio y la familia en su *predicación* y en todas las actividades del ministerio de la Palabra. Para ello es bueno proveer a la ayuda que pueden precisar con una *formación permanente* y adecuada en este tema.

*Presencia de la familia en la iniciación cristiana*

86. Es además, en esta época, cuando el fiel recibe la integridad de la *iniciación cristiana*: los sacramentos del Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, junto con la Penitencia [105]. La presencia de la familia, en la preparación y la celebración de los sacramentos, es el modo de realizar su papel de iglesia doméstica, y el modo como la persona puede ir creciendo en la comprensión de la Iglesia como Madre que da vida y educa para el amor. El lugar central de todo este proceso es la *parroquia*, que debe cuidar la *acogida* a las familias que piden los sacramentos para sus hijos, comenzando por el bautismo. En el *grupo de acogida* que se puede organizar, es necesaria la presencia de *matrimonios* que sirvan de testimonio vivo de fe ante la familia que solicita un sacramento. Se ha de cuidar en estos momentos la comprensión del grado de motivación de fe con la que vienen, así como el acompañamiento de las situaciones más difíciles, según los criterios que se expondrán después.

*Coordinación con la pastoral juvenil  
con itinerarios para el noviazgo*

87. En la preparación para la Confirmación es de capital importancia la coordinación con la *pastoral juvenil* en sus distintos *itinerarios formativos, análogos al catecumenado*. Esta relación debe concebirse de modo que acabe naturalmente integrada en una pastoral familiar, tras la celebración del matrimonio de muchos de los jóvenes que participan en ella. Es más, muchos fracasos de la pastoral juvenil provienen de su aislamiento frente a la pastoral familiar y de la separación del joven de la vida comunitaria en su conjunto, llegando incluso, a veces, a crearse desarrollos eclesiales paralelos, olvidando que el joven ha de ver en los adultos una referencia para su futuro y sentirse heredero de una Tradición.

Por otra parte, la pastoral juvenil debe tener, desde su inicio, una clara motivación vocacional, y facilitar un seguimiento espiritual intenso. La juventud es el momento natural de la elección de estado por el que el joven se abre a un horizonte más allá de su familia de origen y que le lleva a la entrega de sí. Como se dirá más adelante, es el momento en el que pueden aparecer "*itinerarios de fe*" *explícitamente matrimoniales*, vinculados al periodo del noviazgo para ayudarles a vivirlo como un acontecimiento de gracia. Para ello es necesaria la coordinación con las

Delegaciones diocesanas de juventud y de vocaciones.

*Formación doctrinal,  
maduración en las virtudes  
y en la vida espiritual*

88. En fin, los catequistas, los animadores de la pastoral juvenil y vocacional, y en especial los pastores deberán interesarse por aprovechar los medios y ocasiones de que dispongan, para subrayar y evidenciar los puntos que contribuyan a la preparación orientada a un posible matrimonio: *formación doctrinal* en el evangelio del matrimonio y la familia; *crecimiento en las virtudes* para ser capaces de la libertad del don de sí y de comprometerse; progreso en la *vida de oración*, etc. [106]. También los movimientos, los grupos, y demás asociaciones parroquiales deben sentirse llamados a colaborar en esta tarea. En cualquiera de esos ámbitos ha de darse la importancia que tiene a la educación afectivo-sexual en la formación integral de la persona; de ello se trata en el siguiente apartado.

- **Educación sexual y afectiva**

*La educación al amor,  
más necesaria en nuestros días*

89. La vocación al amor, que es el hilo conductor de toda pastoral matrimonial, requiere un cuidado esmerado de la *educación al amor*. Ésta es más necesaria en nuestros días en cuanto la cultura ambiental extiende formas degeneradas de amor que falsean la verdad y la libertad del hombre en su proceso de personalización: son maneras teñidas de *individualismo* y *emotivismo* que lleva a las personas a guiarse por su simple sentimiento subjetivo y no son conscientes siquiera de la necesidad de *aprender a amar* [107].

Si el amor verdadero sólo encuentra su última verdad en la entrega sincera de sí mismo a los demás para realizar la *entrega sincera de la vida* [108], es precisa una educación en el conocimiento, dominio y dirección del corazón. En cuanto esto comprende la dimensión de la sexualidad, la integración de la misma para que signifique y exprese un amor verdadero se denomina *virtud de la castidad* [109]. Por tanto, la castidad no es una represión de las tendencias sexuales sino la virtud que, al "impregnar de racionalidad las pasiones y los apetitos de la sensibilidad humana" [110], hace que el hombre pueda integrar rectamente la sexualidad en sí mismo y en las relaciones con los demás, ordenándola al amor verdaderamente humano.

*La virtud de la castidad,  
para la integración personal*

90. La virtud de la castidad, que tiene como fundamento el don de la caridad y la humildad, es la tarea moral de *integración y dirección de los afectos* para que el ejercicio de la sexualidad sea expresión de un amor verdadero dentro de la construcción de la comunión de personas que es el matrimonio y la familia. Esta tarea requiere hacerse siempre dentro del marco de una moral de virtudes y de perfección, que exprese el valor constructivo de las normas morales para la madurez de la persona y la llamada de Cristo a una pureza de corazón que tienen como promesa la visión de Dios (cfr. Mt 5,32).

*Los padres,  
primeros responsables de la educación sexual*

91. Los padres son los *primeros responsables* para llevar a cabo esta educación de la sexualidad, ya en los años de la niñez como luego en la adolescencia. Han de saber ofrecer a sus hijos, en un marco de confianza, las explicaciones adecuadas a su edad para que adquieran el conocimiento y respeto de la propia sexualidad en un camino de personalización. "Siempre se logra más persuadiendo que prohibiendo, especialmente cuando de educar se trata"[111]. Para ello, es



importante contar con personas y materiales que proporcionen una ayuda eficaz a los padres en esta tarea. Este tema será uno de los contenidos necesarios en toda escuela de padres.

Es una tarea de tal importancia que los padres no pueden hacer *dejación* de la misma para que sean otros los que la realicen. Es más, les corresponde *velar* por la calidad de toda educación sexual que reciban sus hijos en otras instancias.

*La educación afectivo-sexual,  
integrada en el proceso catequético*

92. En el *proceso catequético*, durante los distintos momentos que afectan a esta etapa, estará presente una catequesis completa y profunda sobre la sexualidad en sus distintas dimensiones: antropológica, moral, espiritual, social, psicológica, etc. Debe ser presentada sin reticencias. Más todavía si se considera el clima de *impudor* reinante en tantos ambientes y medios de comunicación social, que puede causar grave daño a los niños y adolescentes. Sólo así se entenderá como un elemento propio de la vida cristiana que requiere la iluminación de la fe y la guía del Magisterio de la Iglesia. La Delegación Diocesana de Pastoral Familiar tendrá la responsabilidad de revisar los materiales que se utilicen y de ayudar, mediante expertos, a la adaptación pedagógica y la capacitación de los catequistas que enseñen estos temas.

*Los Colegios Católicos  
deben tener un programa de educación afectivo-sexual*

93. Como complemento y ayuda a la tarea de los padres, es absolutamente necesario que todos los *colegios católicos* preparen un *programa de educación afectivo-sexual*, a partir de métodos suficientemente comprobados y con la supervisión del Obispo. La Delegación Diocesana de Pastoral Familiar debe preparar personas expertas en este campo. Este programa debe tener en cuenta los distintos momentos de la construcción de la personalidad en relación con la configuración de la "identidad sexual" o asunción madura de la propia sexualidad, con momentos diferenciados según los sexos. En estos programas se ofrecerán -de un modo integrado y partiendo de la experiencia de los jóvenes- los fundamentos humanos de la sexualidad y el afecto, su valor moral en relación con la construcción de la persona y su sentido en el plan de Dios. Igualmente, se ha de estudiar a nivel diocesano, con la cooperación de la Delegación de Enseñanza, el modo de extender esta enseñanza a los centros públicos y a las asociaciones educativas que tengan niños y jóvenes de estas edades.

*Los Centros de Estudios sobre matrimonio y familia  
han de profundizar en esta educación*

94. Los *Centros de estudios sobre el matrimonio y la familia* deben profundizar el estudio de estos temas, también en sus aspectos pedagógicos. Por parte de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal se ofrecerá a las Delegaciones diocesanas un asesoramiento de los medios más adecuados y de los especialistas que trabajan en este campo. Además, se procurará contar con personas expertas en los Medios de Comunicación Social, para hacer llegar a la sociedad una buena información sobre todos los temas relativos a la sexualidad humana.

- **Próxima**

*Juventud y noviazgo,  
centro de esta etapa*

95. Esta segunda etapa coincide generalmente con la *época de la juventud* en la que aparece la cuestión de la elección de estado. En este periodo es esencial la coordinación en fines e iniciativas con la pastoral juvenil y vocacional y las respectivas Delegaciones diocesanas. El *noviazgo* es el centro de esta etapa, la

configura y le da una identidad propia. Se ha de entender como el tiempo de gracia en el que la persona descubre la vocación específica del matrimonio y se orienta hacia ella. Reviste, en consecuencia, unas características determinadas.

- **Finalidad**

*Capacitar para el matrimonio*

96. Es el momento de una formación más particular sobre el *descubrimiento concreto de la vocación matrimonial y sus notas características*, sobre los aspectos necesarios para responder a la misma y para *prepararse a asumir las responsabilidades* que conlleva el matrimonio. Se trata de conseguir una disposición que lleve a una celebración y posterior vivencia del matrimonio con las *debidas disposiciones morales y espirituales* [112] .

*Educación integral, humana y espiritual*

97. Los jóvenes han de alcanzar la madurez de la persona y la capacidad de entrega. No puede faltar, por tanto, un acompañamiento dirigido hacia una educación cristiana integral donde esta preparación próxima pueda ser efectiva. El joven *fortalecerá su vocación matrimonial mediante la formación* en las virtudes, la dirección o acompañamiento espiritual, la práctica de la oración y la celebración de los sacramentos, particularmente de la Reconciliación y la Eucaristía. Así, con la ayuda de la gracia, los novios crecerán cada vez más en el respeto mutuo que exige la dignidad de su condición y vocación, y estarán en disposición de donarse como matrimonio a Cristo, cuando llegue el momento de la celebración sacramental.

*Para que comprendan todo el contenido de su vocación*

98. Al dirigirse a personas ya adultas, se les ha de ofrecer la instrucción adecuada para que *comprendan todo el contenido de su vocación*, a saber:

- el sentido del matrimonio como llamada a la santidad [113]
- la dignidad, misión y ejercicio del amor conyugal [114]
- el significado y alcance de la paternidad responsable, con los conocimientos médico-biológicos y morales que están en relación con ella [115]
- el conocimiento de los elementos necesarios para una ordenada conducción de la familia en lo que respecta a la educación de los hijos, sabia administración del hogar, etc. [116]
- la grandeza de la misión de la familia como "santuario de la vida" [117]

*En la Comunidad cristiana:  
parroquia, movimientos familiares.*

99. El lugar adecuado de esta pastoral es, por tanto, la *comunidad cristiana*, en especial, la *parroquia*, en la que hay que saber integrar a los jóvenes, para que puedan ver realizados los valores y las verdades que se les anuncia en el Evangelio y para que se introduzcan en el conjunto de la vida adulta, especialmente a través de la construcción de una familia y el trabajo profesional. El testimonio coherente de vida y la cercanía al joven son elementos de gran valor en este momento pastoral. En esta tarea hay que alabar la aportación de las *asociaciones y movimientos familiares* para la acogida y formación de las personas en esta etapa de sus vidas.

Como anuncio del Evangelio y acción eclesial se ha de cuidar con gran esmero la *formación* y coordinación de las personas que realicen esta tarea, para que en fidelidad al Magisterio y con coherencia de vida, sean los que den testimonio veraz y gozoso de una vida cristiana auténtica. Tan sólo de esa manera podrán acompañar adecuadamente a los futuros esposos en el proceso de maduración en

la vida de fe, el compromiso con el mensaje del evangelio y las responsabilidades vinculadas al matrimonio [118] .

- **El noviazgo**

*Tiempo de crecimiento  
con un proyecto más o menos próximo de matrimonio*

100. El *noviazgo* es el punto central de referencia para toda esta etapa. Se ha de entender como tal el período de tiempo en el que un hombre y una mujer crecen en el conocimiento mutuo con un *proyecto* más o menos *próximo de matrimonio*. Se trata de una relación con una cierta estabilidad y compromiso común, distinta de un simple encuentro sin más continuidad o de una relación sin otro fin que el trato mutuo.

Los novios deben ser conscientes de que viven una etapa en la que, con la ayuda de la gracia y el recurso a los medios que la Iglesia pone a su disposición, han de *crecer* en el conocimiento y en la capacitación para responder al proyecto de Dios sobre sus vidas. La finalidad de este momento es, en último término, hacer que los novios *maduren*, mediante su relación, para el auténtico don de sí como fundamento de la construcción de un hogar. El noviazgo, por tanto, se debe inspirar en el espíritu de entrega, de comprensión, de respeto, de delicadeza. En ese itinerario les será de gran utilidad contar con la ayuda de un acompañamiento o dirección espiritual adecuado a su situación. Por todo ello, es un tiempo que por sí mismo tiene una significación decisiva que la pastoral familiar ha de saber valorar en toda su importancia. La experiencia demuestra que la fidelidad del futuro matrimonio está ligada en buena parte a la manera de vivir la etapa del noviazgo.

*Descubrir la presencia de Dios en su relación  
y el valor de la sexualidad y de la castidad*

101. El esfuerzo por *ayudarse* en el recíproco conocimiento y la superación de las dificultades será entonces uno de los criterios de la autenticidad de su relación. El noviazgo ha de ser una etapa que, desde los diversos aspectos implicados en la masculinidad y feminidad, debe contribuir a que el futuro matrimonio se construya como una comunidad de vida y amor. Se trata de un proceso de maduración en el que han de estar comprometidas todas las dimensiones de la persona, y cuidar con delicadeza el *reconocimiento de la presencia de Dios en su relación*.

De manera especial deberán ayudarse mutuamente a crecer en la *castidad* y diferenciar con claridad el matrimonio de las *relaciones prematrimoniales* y las *uniones a prueba* [119], con una asunción personal de las razones doctrinales de la Iglesia que las juzga como gravemente inmorales. La castidad, como virtud, es la disposición necesaria para el don pleno de sí mismos en el matrimonio. Sólo de esa manera esa relación será también cauce del amor de Dios.

*Con la seguridad de que la gracia es más fuerte que el pecado*

102. Con la seguridad de que la *fidelidad* a la ley de Dios es el camino de la verdadera libertad del ser humano y que la *gracia* es más fuerte que el pecado, en este periodo aprenderán a gustar la *misericordia* de Dios en sus vidas como un gran don ofrecido por la Iglesia. Esta experiencia de fe será el motivo del ánimo y la *esperanza* de ser capaces, con la gracia de Dios, de construir su historia de amor a la luz del plan de Dios. Los responsables de la pastoral tienen aquí un cometido importante que realizar en la ayuda a los novios.

- **Modos**

*Partir siempre de la situación de los destinatarios*

103. En esta etapa se da una gran diversidad de situaciones de fe y de circunstancias vitales. En este sentido se asemeja a toda pastoral de juventud en la que se ha de estar abierto a una multitud de situaciones personales que requieren

caminos concretos para una atención personalizada. Para llevar a cabo los objetivos de esta etapa será necesario *partir siempre de la situación de los destinatarios*. Se deben proveer, con una gran flexibilidad y creatividad, medios adecuados para atraer a las personas que extiendan en toda la pastoral juvenil la conciencia de que es necesaria una formación y acompañamiento específicos en el tema de la preparación al matrimonio y el momento del noviazgo.

*En diálogo sincero  
para llegar a un anuncio pleno y directo del significado del matrimonio*

104. El primer paso para ello es un *diálogo sincero* con cada persona para poder conocer el nivel de formación religiosa, el compromiso de vida cristiana, los motivos por los que se plantea un noviazgo, la disponibilidad a recibir ayuda, etc. Es el momento de coordinar un *anuncio pleno y directo* del horizonte que significa el matrimonio con la atención a las *carencias* que pueden presentar para responder con plenitud a la vocación matrimonial. En la medida en que se sepa conectar con sus inquietudes esta etapa puede constituir, para no pocos de los que acuden a prepararse para el matrimonio, una ocasión privilegiada para *replantearse su vida cristiana*, su participación en las actividades de la parroquia, etc.

*Pastoral diversificada*

105. Es conveniente desarrollar una pastoral *diferenciada*, a modo de círculos concéntricos de diálogo evangelizador. Es una pastoral que tendrá como primera referencia la parroquia pero que debe recibir una ayuda próxima por parte de la Delegación de Pastoral Juvenil y de la Delegación Diocesana de la Pastoral Familiar, que puede ofrecer una coordinación por arciprestazgos o zonas pastorales, y la formación de personas y equipos. En este momento se ha de contar con la experiencia y la ayuda de las asociaciones familiares que pueden enriquecer mucho este momento pastoral. Podemos distinguir tres círculos de actuación:

*Abrir horizontes y fundamentar convicciones*

106. En primer lugar, una pastoral de *anuncio* que ayude a las personas a tomar con interés y responsabilidad su relación como pareja: un momento de reflexión y diálogo con el verdadero y hermoso mensaje de la Iglesia tantas veces desfigurado o desconocido. Es importante que las personas se sientan escuchadas para *abrir horizontes y fundamentar convicciones*. El marco común debe ser la *belleza de la vocación matrimonial* como una vocación al amor que requiere el don sincero de sí sin condiciones y la integridad de los significados personales de la sexualidad. No se debe ocultar una *enseñanza moral* que, fundada en el amor verdadero, sepa tratar con profundidad los temas más debatidos en este momento [120], como son: la identidad sexual y del matrimonio, las relaciones prematrimoniales, la regulación responsable de la natalidad, el aborto provocado, la homosexualidad. Igualmente, se debe educar en el *sentido social del matrimonio* y la superación de la privatización de las relaciones de pareja. Se ha de ver la oportunidad y organización de estos diálogos para que no sea un simple foro abierto de opiniones sino un momento de *evangelización*. Dado el alejamiento de muchos de una fe vivida, se ha de observar, con paciencia y prudencia pastoral, el momento más adecuado para proponer una verdadera integración en la vida eclesial.

*Catecumenados para integrar fe y vida*

107. En segundo lugar, es imprescindible la presencia de un contenido de vocación matrimonial, de relación mutua y de formación sexual en los diversos *procesos formativos de jóvenes*. No puede darse como un simple tema de discusión o una mera información de datos, sino se ha de buscar un verdadero *conocimiento desde la fe y su integración en la vida cristiana*. Se trata de una lenta formación que requiere tiempo y paciencia. Es bueno que se integren en momentos más específicos o en relación a algún acontecimiento dentro de la vida del grupo de catecumenado. Es muy importante la sinceridad en los temas y la libertad de los jóvenes en sus expresiones.

Aun tratándose de personas cercanas a la Iglesia *no se puede dar nada por supuesto*, sabiendo afrontar pastoralmente, por parte de los que dirigen estos catecumenados, las distintas formas de desánimo ante las dificultades y las experiencias negativas que se puedan presentar. No debe faltar el *testimonio de matrimonios* con experiencia para que sirvan de punto de referencia a los jóvenes y avalen con su vida la fuerza del mensaje que se anuncia. Igualmente, es necesaria la presencia de un *sacerdote*, que aporte el sentido de su celibato, el acompañamiento o guía espiritual y la asistencia sacramental.

*En grupos de novios*

108. Por último, está la organización de verdaderos *"itinerarios de fe"* dedicados específicamente a *grupos de novios* que quieran vivir esta etapa como un momento de fe y de gracia, lo cual requiere una iluminación y empeño especiales por parte de la comunidad eclesial. Por la importancia de estos itinerarios se les dedica un apartado específico.

- **Caminos o "itinerarios de fe"**

*Formación progresiva e integral*

109. Se trata de programar a modo de "catecumenado" un *"itinerario de fe"* en el que, de manera gradual y progresiva, se acompañará a los que se preparan para el matrimonio. En ningún caso se pueden reducir a la transmisión de unas verdades, sino que debe consistir en una verdadera *formación integral* de las personas en un crecimiento humano, que comprende la maduración en las virtudes humanas, en la fe, la oración, la vida litúrgica, el compromiso eclesial y social, etc.

*Para asumir plenamente el proyecto de Dios en sus vidas*

110. Una programación adecuada de estos "itinerarios de fe" exigirá dar una serie de pasos que, a modo de *etapas*, ayuden a los novios en el descubrimiento y compromiso con el designio o proyecto de Dios sobre sus vidas. Su duración puede ser variable, pero con el tiempo suficiente para constatar en la vida aquello que se recibe en el catecumenado y su confrontación con el conjunto de la vida cristiana. No se puede olvidar en este proceso la *dimensión apostólica* que ha de tener un noviazgo cristiano ante una sociedad que ignora muchos de los valores fundamentales de esta etapa. Las personas que pasen por este proceso serán animadores de esta pastoral en los grupos y las comunidades a las que pertenezcan, multiplicando el anuncio del Evangelio y enriqueciéndose a sí mismos con esta experiencia de verdadera *misión*.

En todo caso será muy conveniente la *relación entre los distintos itinerarios* existentes en la diócesis -parroquiales, de arciprestazgo o zonas pastorales y de las asociaciones familiares- para que se apoyen y animen unos a otros y sean fermento de renovación y de esperanza.

*Rito de Bendición de los novios*

111. Después del período de preparación en el camino o "itinerario de fe" (cuya duración variará según los casos), puede ser oportuna la celebración del rito de *Bendición de los novios* [121]. Además de manifestar que los novios están dispuestos a vivir su preparación al matrimonio como un camino de fe, sirve también para hacer ver que esa etapa de sus vidas tiene relevancia para la vida y comunidad eclesial [122]. Es conveniente que en ese rito participen los responsables de la pastoral prematrimonial inmediata, como expresión de la continuidad del proceso.

A partir de ese momento (o cuando se tenga una profundización suficiente en el mensaje central del cristiano) tiene lugar la *preparación inmediata*. Como fruto de esa preparación, los novios han de ser conscientes de la altísima dignidad del camino que están llamados a vivir: *cooperar con Dios* en la revelación y comunicación del amor y de la vida.

- **Inmediata**

*Para el conocimiento de las obligaciones del matrimonio y para disponer al sacramento*

112. Tiene como destinatarios a los que están comprometidos a contraer matrimonio en un futuro inmediato. "Debe tener lugar en los últimos meses y semanas que preceden a las nupcias" [123]. Y se dirige sobre todo a proporcionar a los contrayentes un *conocimiento más profundo de las obligaciones* que se derivan del matrimonio, la *madurez necesaria* para afrontarlas [124], la *disposición* para recibir fructuosamente el sacramento, y, sobre todo, hacer presente la *solicitud de la Iglesia* por que cada matrimonio se sienta acompañado y atendido en estos momentos de tanta importancia.

*Adaptar los cursos prematrimoniales al nivel de los novios y suplir carencias de formación*

113. La experiencia pastoral nos muestra que gran cantidad de personas piden a la Iglesia el matrimonio sin haber recorrido adecuadamente el itinerario de la preparación próxima y careciendo de la preparación remota. Toda pastoral familiar ha de ser consciente de esta situación para intentar *suplir* con los medios adecuados esas *carencias*. Entonces la acción pastoral se dirigirá a conseguir de alguna manera los objetivos señalados para la preparación próxima.

Esta etapa se centra en las catequesis o *cursos prematrimoniales*, la explicación de la liturgia del sacramento y las entrevistas que los contrayentes tendrán con el sacerdote.

Aunque a veces no es fácil distinguir en una pareja de novios si necesitan un primer anuncio de la fe, un proceso catequético o simplemente una preparación para el sacramento [125]; habría que tener en cuenta esta triple distinción a la hora de realizar ofertas de cursos prematrimoniales, para ajustarse mejor a la situación de los que se van a casar.

- **Encuentros o catequesis de preparación al matrimonio**

*Ocasión privilegiada de evangelización*

114. Los encuentros o catequesis de preparación al matrimonio, también llamados cursos prematrimoniales, son una *ocasión privilegiada de evangelización*. Un encuentro con la Iglesia como Madre que se preocupa de sus hijos en el momento crucial de contraer matrimonio. Por consiguiente, el aspecto de *anuncio* y de *presencia eclesial* constituirán fines fundamentales de todo curso, que se deben adaptar a las personas que acuden a ellos, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones respecto a la fe y la vida religiosa.

Por la situación actual de un *secularismo* generalizado es muy alto el número de personas que acuden a la Iglesia para solicitar el matrimonio con una vida cristiana, por desgracia, *muy pobre o, en realidad, alejados* de la Iglesia. Es una realidad fundamental a tener en cuenta a la hora de la organización y programación de contenidos de estos cursos, por medio de los cuales se ha de responder a las necesidades y carencias que presentan los novios.

*Una preparación más profunda*

115. En todo caso, es absolutamente necesario que los cursos prematrimoniales no se separen del conjunto de la Pastoral Familiar sino que, por el contrario, por la participación en ellos se perciba la importancia de una *preparación más profunda* y se abra la posibilidad de una vinculación con "los itinerarios de fe". Igualmente, al hablar de su futuro matrimonial, se deben presentar los servicios de ayuda eclesiales para la construcción de la familia, señalándoles los momentos principales de esta ayuda y los medios que se les puede ofrecer para ello.



La presencia de muchas personas de poca formación religiosa no debe conducir a un *ocultamiento* de lo específicamente eclesial sino, por el contrario, a mostrarles la comunidad cristiana en su interés por el matrimonio en toda su amplitud. De este modo se podrán sentir amparados por la Iglesia y sus enseñanzas, y felices del reencuentro con Ella.

#### *Importancia de la acogida*

116. Lo primero que se ha de cuidar es la *recepción* de los novios cuando solicitan información de los requisitos que pide la Iglesia para el matrimonio. Por encima de todos los requisitos jurídicos es un momento de encuentro con la Iglesia y de abrirles un camino en el que se les acompañará en todo momento. Para facilitar este encuentro se puede contar con matrimonios de *acogida* que realicen esta función.

#### *Objetivos fundamentales*

117. Los *objetivos fundamentales* de estos cursos están en continuidad con los de la preparación próxima: el conocimiento del matrimonio cristiano como un *camino de santidad y la adquisición de las disposiciones subjetivas* para la recepción válida y fructuosa del sacramento. A estos objetivos tienen que responder los contenidos y métodos de estas catequesis. En este sentido la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar debe tener conocimiento de todos los cursos que se realizan y *supervisar la coordinación* de los mismos para que exista una coincidencia básica de contenidos, se realicen con una pedagogía adecuada y se asegure la preparación de los que los dirigen. Es un signo de comunión eclesial de gran efectividad pastoral.

#### *Presentar los contenidos de la realidad humana y cristiana del matrimonio*

118. De un modo progresivo se les ha de presentar los *contenidos* de la realidad humana y cristiana del amor conyugal. Así:

— Amor y persona, con temas como: el significado de ser persona y de la vida conyugal; la vocación al amor, el amor conyugal y sus notas esenciales; la convivencia matrimonial y familiar con sus tareas y sus implicaciones jurídicas.

— Anuncio del misterio de Cristo y de la Iglesia que están presentes en su matrimonio, con temas como: el descubrimiento de Jesucristo, como el que da sentido a la vida de la persona y a la vida matrimonial; la belleza y bondad del plan de Dios sobre el matrimonio y la familia; la dimensión eclesial y la sacramentalidad del matrimonio.

— Vida y espiritualidad de la familia, con temas como: los significados propios de la sexualidad humana; la fecundidad del amor sponsal y paternidad responsable; la familia, pequeña iglesia, y su misión; espiritualidad familiar para insistir en los elementos de la vida cristiana, así como la oración y los sacramentos en los que se inserta el sacramento del matrimonio.

El *modo concreto* de llevarlo a cabo, los *materiales pedagógicos* que se ofrezcan y la *formación* que se disponga para los *agentes* que intervengan en estos cursos debe ser determinado por la Delegación Diocesana teniendo en cuenta la realidad de los cursos en la diócesis y las carencias que presentan.

#### *Duración del curso y equipo pastoral*

119. La *duración* mínima de estas catequesis no debería ser inferior a *diez temas o sesiones*. Es muy importante el cuidado del grupo o *equipo de agentes* de pastoral que imparten estas catequesis. A ser posible debe haber en él matrimonios de distintas edades y algún sacerdote, pues de este modo se presenta la Iglesia en su variedad de vocaciones y se les aporta la experiencia y la fidelidad de los mayores y la cercanía y creatividad de los jóvenes. Puede contar con algunos expertos en diversas áreas. Lo urgente y delicado de su tarea precisa de una preparación

específica en el evangelio del matrimonio y la familia, pues no basta con la buena voluntad o el dominio de una ciencia.

*Metodología:  
anuncio y diálogo; celebraciones de fe*

120. En cuanto a la *metodología* debe ser de *anuncio*, en el que se introduzca a los novios en la verdad del plan de Dios. Es esencial crear un *clima de libertad* en el que los novios puedan expresar su propio proyecto de vida, pues sólo así se *habla desde la verdad de la vida*. Por desgracia, con frecuencia se constata que los novios vienen a "cubrir el expediente" y a salvar las apariencias; aunque, gracias a Dios, muchas veces acaban abriéndose a la buena nueva que se les presenta en los cursos y aceptando la presencia de Dios en su proyecto matrimonial. A pesar de la brevedad de la mayoría de los cursos, deben presentar con *integridad y claridad* la doctrina de la Iglesia que, de otro modo, es difícil que la reciban en un futuro.

En la realización de las catequesis debe estar siempre presente la *oración*, y también se pueden introducir *celebraciones* tanto penitenciales como eucarísticas atendiendo a la disposición de las personas que participan en ellos. Al finalizar las catequesis prematrimoniales, se les ha de invitar a una *participación activa en la comunidad cristiana* de modo concreto y adaptado a la nueva residencia que van a tener. También es un buen momento de dar *información* de dónde pueden aprender los métodos naturales de conocimiento de la fertilidad y los medios que ofrece la diócesis para la asistencia a los problemas familiares.

#### *Obligatoriedad de los cursos prematrimoniales*

121. La participación en el curso prematrimonial, dada las circunstancias actuales, ha de considerarse como *moralmente obligatoria* para los que se preparan al matrimonio. Dentro del trabajo de coordinación de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar está el promover distintos tipos de cursos adaptados a las circunstancias de los contrayentes. Como es obvio, se ha de cuidar que los novios puedan hacerlo juntos. Aunque su eventual omisión no debe ser considerada como un impedimento para la celebración del matrimonio [126], *no se ha de dispensar fácilmente* de ella. En cualquier caso de dispensa, no pueden faltar nunca encuentros personales con los contrayentes en los que se aborden los temas antes indicados. Como último recurso se podrían aceptar unos cursos por correspondencia, siempre que se realicen con el permiso del Obispo que constate la idoneidad y que no falten al menos algunas conversaciones personales de los novios con el párroco.

La necesidad de las catequesis prematrimoniales será sentida cada vez más por los fieles y en las comunidades, en la medida en que se cuiden los contenidos y estén en relación con el conjunto de la pastoral familiar. De esa manera quienes hayan asistido a las catequesis pasarán a ser *los mejores propagandistas* de su necesidad y utilidad.

- **Catequesis sobre la liturgia de la celebración**

#### *Para la comprensión y participación activa*

122. La *finalidad* de esta catequesis es la *participación activa* y personal de los contrayentes en su matrimonio. Se ha de ayudar a los futuros esposos a profundizar en la doctrina sobre el matrimonio y a proceder en la decisión de casarse movidos por motivos acordes con el sacramento que van a celebrar. Para ello se partirá de la riqueza de signos y significados de la liturgia del matrimonio para introducirlos en el *sentido propio de la celebración*, con su valor sagrado y el elemento de trascendencia que se viven en ella. Debe hacerse a los novios "una catequesis sobre la doctrina del Matrimonio y la familia, del Sacramento y sus ritos, preces y lecturas, para que así puedan celebrarlo de manera consciente y fructuosa" [127].

En conexión con los cursos prematrimoniales y la Delegación de catequesis es conveniente que se programen *catequesis de Confirmación para adultos*, para que los novios que no hubieren recibido el sacramento de la Confirmación puedan hacerlo, siempre que ello sea posible sin grave dificultad [128] .

#### *Celebrar la Reconciliación y la Eucaristía*

123. Movidos por el celo pastoral, con la prudencia requerida, los pastores procurarán que los novios reciban el *sacramento de la Penitencia* y se acerquen a la *Sagrada Eucaristía*, principalmente en la misma celebración del Matrimonio [129]

- **Las entrevistas de los novios con el párroco**

#### *Necesarias e insustituibles*

124. Las entrevistas con el párroco o sus colaboradores son *necesarias e insustituibles*. No sólo para que se cumplan con exactitud las disposiciones jurídicas previstas. Animado por el celo pastoral el párroco (por sí mismo o a través de sus colaboradores), con un *diálogo* personalizado podrá completar aún más la catequesis sobre cuestiones determinadas y afrontar problemas de conciencia particulares. En todos los *requisitos jurídicos* que se exigen los pastores cuidarán de presentar su valor de protección del matrimonio en el marco de una atención pastoral por parte de la Iglesia.

#### *Importancia del Expediente matrimonial*

125. A fin de que pueda tener lugar la celebración del matrimonio, ha de constar que nada lo impide [130] . Ése es precisamente el objetivo del *expediente matrimonial* que comprende el examen de los contrayentes y las proclamas matrimoniales.

La normativa general la Conferencia Episcopal Española especifica que el expediente matrimonial debe llevar a constatar la ausencia de impedimentos para la celebración del matrimonio, así como la integridad del consentimiento, libre y con el compromiso de casarse aceptando la naturaleza, fines y propiedades del matrimonio y, por último, que se ha recibido la adecuada formación [131] .

La instrucción del expediente corresponde al párroco, a quien compete asistir a la celebración del matrimonio. En el caso de no fuera así, se le deberá comunicar cuanto antes el resultado mediante documento auténtico [132] .

#### *Discernir la capacidad y libertad de los contrayentes*

126. Se deberá prestar una atención particular al llamado *examen de los contrayentes*. Es un momento especialmente significativo en el discernimiento de la autenticidad del matrimonio que proyectan celebrar. La declaración de los contrayentes deberá hacerla cada uno de ellos por separado. Al examen de los contrayentes ha de unirse el testimonio de los testigos. Uno de los puntos importantes de este examen es comprobar su capacidad de llevar a cabo las obligaciones del matrimonio. No siempre se puede dar por supuesta la madurez psicológica de los contrayentes. La percepción de un defecto en este sentido debe conducir a un examen por parte de un experto.

#### *Las proclamas matrimoniales*

127. Para facilitar a todos los fieles el cumplimiento de la obligación de manifestar a la autoridad competente los impedimentos de que tengan noticia [133] , la Conferencia Episcopal Española ha establecido que "se publiquen las *proclamas* por edicto fijado en las puertas de las iglesias por un plazo de quince días o, donde haya tradición de ello, léanse las proclamas habituales al menos dos días de fiesta" [134] . La publicación de las proclamas puede ser una buena oportunidad para recordar a la comunidad cristiana los temas más fundamentales sobre el matrimonio y la familia.

## RESUMEN

- La grandeza de la vocación matrimonial requiere una preparación honda y completa, prolongada y diversificada, así como una acción pastoral rigurosa y coordinada.
- La preparación *remota* al matrimonio tiene lugar en los hogares cristianos desde la infancia. El modo propio es la fe vivida e irradiada en la convivencia familiar.
- La responsabilidad primordial atañe a los padres. Han de contar con la ayuda de la parroquia y de la escuela; en ambas resulta oportuna la organización de Escuelas de padres. La educación afectivo-sexual compete primordialmente a los padres. En nuestros días es especialmente necesario - dado el impacto negativo del pansexualismo sobre los niños y jóvenes- que los padres asuman esta responsabilidad. Las diversas instancias eclesiales han de preparar programas de educación afectivo-sexual para menores. Asimismo se ha de integrar esta educación en el proceso catequético.
- La preparación *próxima* abarca el período de la juventud. Se ordena a capacitar para el amor y la vida matrimonial.
- El noviazgo reviste una consistencia específica como etapa idónea para asimilar paulatinamente el evangelio del matrimonio y de la familia.
- Es muy oportuna la promoción de Grupos de novios, configurados como itinerarios de maduración humana y de fe, que favorezcan una formación integral.
- La preparación *inmediata* se ordena a que los novios se dispongan adecuadamente para celebrar el sacramento del matrimonio.
- Dadas las diversas carencias de muchos novios, las catequesis o encuentros de preparación al matrimonio son una importante ocasión evangelizadora.
- En un clima de acogida, libertad y diálogo, dentro de los cursos de preparación al matrimonio se ha de presentar de modo claro e íntegro la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia.
- Las entrevistas con el Párroco para realizar el expediente canónico y para preparar la liturgia son también ocasiones para un diálogo y una catequesis más personalizados.

## CAPÍTULO III La celebración del matrimonio

### *Acontecimiento central*

128. El quicio de la pastoral familiar está en la celebración del sacramento del Matrimonio. El nexo entre el antes y el después del sacramento consiste en entender el matrimonio como un don y una vocación a la santidad por medio del amor conyugal. Este hecho es lo que se resalta en el matrimonio como celebración; así es manifestación de una vida que va a ser signo y realización del amor de

Cristo.

## **1. El matrimonio, realidad eclesial**

*Ha de cuidarse la Celebración para que exprese lo que realiza*

129. La celebración del sacramento ha de cuidarse para que, por encima de los condicionamientos sociales, resplandezca como un acontecimiento de la historia de la salvación para los cónyuges y, a través de su sacerdocio común, sirva al bien de la Iglesia y de la sociedad [135]. Debe por eso estar dirigida a expresar lo que realiza: en el mismo amor de los esposos el misterio de la Iglesia, que reconoce en el sacramento la presencia del Señor Resucitado que incorpora a los esposos al Amor Trinitario [136].

*Los contrayentes, ministros y sujetos del sacramento.  
Participación de la Comunidad*

130. El fin de esta etapa es la participación activa y fructífera de las personas presentes en la celebración nupcial [137]. En primer lugar de los contrayentes. Ellos, como ministros y sujetos próximos de la gracia del sacramento, son principales responsables de la celebración. Junto con ellos, el ministro ordenado que preside la celebración, los testigos cualificados, que han de intervenir no sólo como garantes del matrimonio como acto jurídico sino también como representantes de la comunidad cristiana. Además, los padres, los familiares, los amigos y todos los que asisten a la celebración. El matrimonio que se celebra es una realidad en la que está comprometida la entera comunidad eclesial, de manera especial aquella particular de la que forman parte los que se casan [138].

*Ha de integrarse en la vida parroquial*

131. Para hacer más manifiesta la dimensión eclesial y comunitaria se "aconseja también la participación de la comunidad parroquial, por lo menos a través de algunos de sus miembros" [139]. Por este mismo motivo, "teniendo en cuenta las costumbres de cada lugar, si no hay inconveniente, pueden celebrarse varios Matrimonios al mismo tiempo o realizarse la celebración del Sacramento en la asamblea dominical" [140]. Dada la dificultad práctica de estos objetivos, normalmente lo más oportuno será la celebración fuera del horario habitual de las Misas.

## **2. La liturgia de la celebración**

*Preparar la Celebración con los novios, siguiendo el Ritual*

132. Objeto de una atención particular será cuanto atañe a la misma celebración, que deberá prepararse cuidadosamente, siguiendo el Ritual del Matrimonio, con la participación de los que van a casarse [141], que son no sólo los primeros protagonistas sino los ministros del sacramento, en cuanto se insertan en la alianza sponsal de Cristo con la Iglesia. A este propósito, y con el fin de que se consigan los frutos que se esperan, los pastores, en un diálogo personal con los contrayentes, se esmerarán en la preparación de las diversas partes y ritos de la celebración [142].

*Dar la debida relevancia a la Liturgia de la Palabra.  
Elegir cuidadosamente el formulario litúrgico adecuado*

133. Dentro de la explicación de la liturgia de la celebración del matrimonio, se procurará dar la debida relevancia a la Liturgia de la Palabra. Para ello, en los encuentros precedentes con los novios, será oportuno elegir con ellos, de entre los textos del Ritual, las lecturas más acordes con su situación, comentarlas, y ayudarles a penetrar mejor en su sentido. Se elegirá siempre por lo menos una lectura bíblica que hable explícitamente del matrimonio [143].

Para el momento de la celebración, se elegirán lectores aptos y preparados para la

proclamación de las lecturas. No parece oportuno que las proclamen los mismos novios, ya que son ellos los destinatarios de la Palabra de Dios proclamada. La homilía es un momento importante de la liturgia de la palabra que deberá centrarse "en la presentación del 'misterio grande' que se está celebrando ante Dios, ante la Iglesia y ante la sociedad. (...) A partir de los textos de la Palabra de Dios proclamados y/o de las oraciones litúrgicas, se iluminará el sacramento y se indicarán sus consecuencias en la vida de los esposos y de las familias. Evítense alusiones superfluas a la persona de los esposos" [144]. Se elegirá también cuidadosamente el formulario litúrgico para la celebración, según los modos que ofrece el Ritual.

*Favorecer la participación consciente*

134. La participación activa de los asistentes se verá favorecida si se utilizan moniciones adecuadas que vayan introduciendo a la asamblea en el significado de los textos litúrgicos, en el contenido de las oraciones, en la comprensión de la estructura de la celebración. Deberán, por eso, estar debidamente preparadas y usarse con sobriedad. Sólo entonces, sin romper el ritmo de la celebración, ayudarán al recogimiento y comprensión de la importancia de la celebración [145].

*Sobriedad, sencillez y autenticidad*

135. Siempre deberá cuidarse que "los particulares [cuanto rodea el rito y las ceremonias litúrgicas] de la celebración matrimonial se caractericen por la sobriedad, sencillez y autenticidad" [146]. A ello contribuirá, en primer lugar, que el celebrante se adecue a la verdad de los signos que utiliza la acción litúrgica [147]. Y también que los cantos y las obras musicales sean adecuados al rito del matrimonio de manera que expresen la fe de la Iglesia [148].

Con esta misma finalidad se buscará, con las indicaciones necesarias, que la actuación de los fotógrafos y operadores de video sea discreta y en modo alguno sea motivo de distracciones en la celebración. Puede ser incluso conveniente, en este punto, una normativa común a nivel diocesano para evitar abusos y malas interpretaciones.

*Evitar ostentaciones y derroches*

136. Sin menoscabo del carácter festivo que debe presidir la celebración, incluso en la ornamentación de la iglesia habrán de evitarse las ostentaciones y derroches que puedan significar una acepción de personas privadas o de clases sociales. A la vez habrá que observar las indicaciones que se refieren a la condición de las personas en las leyes litúrgicas [149]. Guárdese, igualmente, la dignidad y el decoro de los vestidos en la celebración del sacramento. Para la celebración del matrimonio, se emplearán siempre los formularios y ritos previstos en el Ritual, eligiendo los más adecuados a cada situación.

- **La celebración dentro de la Misa**

*Por la profunda conexión del sacramento del Matrimonio con el de la Eucaristía*

137. "El Matrimonio se celebrará normalmente dentro de la Misa" [150]. De esa manera aparece más claro el vínculo que tienen todos los sacramentos con el Misterio Pascual de Cristo [151] y se pone de relieve la acción de Dios en la celebración del matrimonio, en cuanto gesto sacramental de santificación. Por otra parte, los esposos se verán ayudados a recordar la verdad y raíz más profunda de su mutua donación y entrega: la indivisible unidad que han formado encuentra su explicación última en el misterio de amor de Cristo por la Iglesia, cuya fuente y cima es la Eucaristía [152]. La Sagrada Comunión, según la oportunidad pastoral, podrá recibirse bajo las dos especies [153]. Los contrayentes se prepararán acudiendo previamente al sacramento de la Penitencia [154].

*Cuando se celebre sin Misa, cuídese el carácter evangelizador de la liturgia de la Palabra*



138. Pueden darse situaciones en las que, por motivos diversos, también de orden pastoral, el matrimonio haya de celebrarse fuera de la Misa [155]. Cuídese entonces la celebración de la Palabra, con todo su valor evangelizador; y muéstrase, en la homilía, la relación del sacramento del matrimonio con los sacramentos de la iniciación cristiana y con la Eucaristía, culmen de toda la acción de la Iglesia. En tales casos, siempre que se den las condiciones establecidas por la Iglesia, puede darse la Sagrada Comunión a los novios y a los demás fieles.

- **Lugar de la celebración**

*Normalmente en la Parroquia*

139. El Matrimonio se celebrará en la parroquia de uno u otro de los novios [156]. Sin embargo, "con licencia del Ordinario del lugar o del párroco puede celebrarse en otra iglesia u oratorio" [157]. A su vez, muy excepcionalmente, "el Ordinario del lugar puede permitir la celebración del matrimonio en otro lugar conveniente" [158].

En consecuencia, se formará a los fieles para que, tan sólo por motivos de necesidad o de conveniencia pastoral, los matrimonios se celebren en iglesias o lugares distintos de la parroquia, a la que pertenecen los contrayentes o alguno de ellos.

*Garantizar la validez de la Celebración*

140. En cualquier caso, se deberá garantizar la validez de la celebración de su matrimonio y la observancia de las normas canónicas y disposiciones litúrgicas establecidas, y que se han adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento de las formalidades posteriores a la celebración del matrimonio, v. g., anotaciones pertinentes en los libros de bautismos y de matrimonios, comunicación al registro civil, etc.

### **3. El matrimonio de los bautizados no creyentes**

*La fe, necesaria para el Sacramento*

141. Como sacramento de Cristo y de la Iglesia, el matrimonio debe su eficacia a la acción de Cristo. Pero, a la vez, esa eficacia no se produce al margen de la fe de los contrayentes [159]. La fe es un presupuesto necesario en la celebración del sacramento del matrimonio. Un punto decisivo en este momento de la pastoral matrimonial es el discernimiento del estado de fe de los contrayentes, para que celebren su matrimonio conscientes, por la fe, del significado que encierra esa celebración.

*Los pastores deben descubrir y nutrir la fe de los novios*

142. Se ha tratar con especial delicadeza pastoral la celebración del matrimonio de los bautizados no creyentes. Es la situación de aquellos que se acercan al sacramento del matrimonio llevando una vida claramente incoherente con la fe, o manifestando que no son practicantes por convicción, o que declaran explícitamente no tener fe, o que acuden al matrimonio exclusivamente por motivos sociales, de conveniencia, etc. No se trata sólo de personas alejadas de la vida y práctica de la Iglesia, sino que se consideran positivamente ajenos a ella. Sin embargo, los motivos de carácter más bien social que pueden llevar a lo novios a pedir casarse en la Iglesia no pueden, por si solos, interpretarse como expresión de la falta de fe necesaria para la celebración sacramental del matrimonio.

En esos casos, el amor a Cristo y a los que se casan ha de llevar siempre a poner los medios para lograr una celebración del matrimonio válida y lo más fructuosa posible. Es necesario actuar con discernimiento. No se puede olvidar que "la fe de quien pide desposarse ante la Iglesia puede tener grados diversos y [si bien] es deber primario de los pastores hacerla descubrir, nutrir y hacerla madurar (...), deben comprender las razones que aconsejan a la Iglesia a admitir a la celebración a quien está imperfectamente dispuesto" [160].

*Discernir y distinguir  
sobre la fe y el verdadero consentimiento de los contrayentes*

143. Conscientes de las dificultades y riesgos en este discernimiento [161], en primer lugar es necesario distinguir entre los que quieren contraer matrimonio excluyendo algún elemento esencial (v. g. la indisolubilidad) y los que acuden diciendo que les falta la fe para la celebración del sacramento del matrimonio. La falta del verdadero consentimiento puede estar motivada por la falta de fe; pero son realidades diferentes y separables. Para que la exclusión de la sacramentalidad invalide el matrimonio ha de ser hecha mediante un acto positivo de la voluntad. Lo verdaderamente decisivo es conocer si los contrayentes quieren o no contraer matrimonio de acuerdo con el proyecto original de Dios sobre el matrimonio para toda la humanidad, tal como lo entiende la Iglesia.

*Requisito indispensable para la Celebración válida*

144. Para la celebración del matrimonio como sacramento es requisito indispensable que los contrayentes tengan la intención de hacer lo que hace la Iglesia, al menos de una manera genérica. Pero, dada "la peculiaridad de este sacramento respecto de los otros: ser el sacramento de una realidad que existe ya en la economía de la creación: ser el mismo pacto conyugal instituido por el Creador 'al principio'" [162], esa intención va incluida en la decisión de casarse de verdad.

Una vez que los contrayentes se han incorporado a la economía de la Redención por el bautismo, su unión matrimonial, para que sea verdadera, ha de ser siempre realización del misterio de amor entre Cristo y la Iglesia [163]. Para que se dé el matrimonio-sacramento los únicos requisitos son que sea celebrado entre dos bautizados, y que quieran casarse de verdad. La realidad misma del matrimonio que está proyectada hacia el futuro implica normalmente en la conciencia de los que lo celebran la percepción de una realidad que les trasciende y en la que tienen que confiar, es un rastro de la fe que se puede alimentar.

*No se debe impedir la Celebración  
si se cumplen los requisitos mínimos*

145. No es una solución adecuada ni justa impedir el acceso a la celebración eclesial del matrimonio o aconsejar el matrimonio civil a quienes piden la celebración religiosa, aunque no estén del todo preparados, siempre que reúnan los requisitos mínimos necesarios. "Como ha señalado el Concilio Vaticano II, los sacramentos, con las palabras y los elementos rituales, nutren y robustecen la fe, la fe hacia la cual están ya orientados en virtud de su rectitud de intención que la gracia de Cristo no deja de favorecer y sostener" [164].

*El rechazo de la fe y de la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio  
puede ser tal que impida la Celebración del Sacramento*

146. Sin embargo, el grado de increencia en los que van a casarse puede ser tal que impida la celebración del sacramento del matrimonio. Eso ocurre "cuando, a pesar de los esfuerzos hechos, los contrayentes dan muestras de rechazar de manera explícita y formal lo que la Iglesia realiza cuando celebra el matrimonio de los bautizados" [165]. Entre estas características hay que tener especial cuidado en lo que corresponde a la unidad, indisolubilidad y la apertura a la fecundidad. Entonces "el pastor de almas no puede admitirlos a la celebración. Y, aunque no sea de buena gana, tiene obligación de tomar nota de la situación y de hacer comprender a los interesados que, en tales circunstancias, no es la Iglesia, sino ellos mismos, quienes impiden la celebración que a pesar de todo piden" [166].

#### **4. Los matrimonios mixtos y dispares**

*Dificultades que no deben ser subestimadas*

147. Por el proceso de globalización nuestra sociedad se hace pluricultural y es

cada vez más frecuente la celebración de matrimonios entre católicos y quienes no lo son. Aunque la diferencia de confesión religiosa no constituye un obstáculo insuperable para el matrimonio, es evidente que comporta dificultades que no deben ser subestimadas[167] . Por esta razón los pastores han de velar cuidadosamente para que se respeten a la vez las exigencias de la ley divina y los derechos fundamentales de los fieles.

#### *Normas para los matrimonios mixtos*

148. En el marco de lo establecido por el Derecho Canónico, los pastores han de hacer conscientes a los contrayentes de las dificultades que pueden encontrar a causa de la diversidad de religión y de las obligaciones a que se compromete la parte católica [168]. En estos casos será necesario procurar de manera especial instruirlos en lo que se refiere a la naturaleza, propiedades y fines del matrimonio.

De ordinario se ha de observar la forma canónica en la celebración de los matrimonios mixtos, que puede ser dispensada por el Ordinario del lugar, si existen dificultades graves[169]. Respecto de la celebración religiosa, en su caso, se deben tener en cuenta las normas de la Iglesia sobre la *communicatio in sacris*. La celebración de los matrimonios mixtos puede constituir un momento de ecumenismo, pero eso sólo se consigue "cuando los cónyuges son fieles a sus deberes religiosos" [170]. Con licencia del Ordinario y evitando el peligro de escándalo y de indiferentismo en los fieles, el Directorio para el Ecumenismo prevé de qué modo puede darse esa "comunicación"[171] .

#### *Normas para los matrimonios dispares*

149. Se conoce también como matrimonio dispar el que se da entre parte católica y parte no bautizada. En este caso, los pastores, observando las disposiciones del Derecho Canónico, deben proceder con gran prudencia. En primer lugar, se ha de discernir la concepción del matrimonio que tiene la parte no bautizada, que muchas veces puede no ser compatible con su naturaleza, propiedades y fines. En consecuencia, nunca se proceda a la celebración de estos matrimonios sin la dispensa del impedimento de disparidad de cultos [172] .

Un cuidado muy particular se deberá tener con los matrimonios que se quieran celebrar entre parte católica y parte musulmana. Se ha de tener constancia documental de su libertad, de que no está impedida por la existencia de otro vínculo conyugal. Además será necesario examinar atentamente cuanto se refiere a la naturaleza y propiedades esenciales del matrimonio: muy especialmente sobre la unidad e indisolubilidad, y sobre el papel que se atribuye a la mujer en la familia, en la relación con el esposo y en la educación de los hijos. Se debe hacer consciente a la parte católica de las dificultades que, para el matrimonio, presentan los usos, las costumbres y las leyes islámicas por su concepción sobre la mujer (por ejemplo, la aceptación de la poligamia). Por eso, habrá de considerarse siempre la legislación matrimonial del Estado de donde proviene la parte musulmana y también (si es el caso) la que tiene aquél en el que fijarán su domicilio o residencia habitual[173] .

## **RESUMEN**

- La Celebración del Sacramento del Matrimonio constituye un momento central de toda la pastoral familiar y un acontecimiento eclesial de la historia de la salvación.
- Se ha de procurar la participación activa y fructífera de los contrayentes, de los demás asistentes y de la comunidad parroquial.
- En la preparación y desarrollo de la Celebración se ha de considerar que se trata de una acción sagrada, en la que, por tanto, deben guardarse las exigencias propias de la Liturgia: recogimiento, eclesialidad, sobriedad, sencillez, autenticidad, decoro, etc.

- Dada la profunda conexión del Sacramento del Matrimonio con el de la Eucaristía, normalmente se celebrará la boda dentro de la Santa Misa. Se facilitará que los contrayentes puedan acudir previamente al sacramento de la Reconciliación.
- Normalmente, el lugar de la Celebración será la Parroquia de los contrayentes.
- Con respecto al Matrimonio de los bautizados que se declaran no creyentes, se ha de actuar con prudente discernimiento, esclareciendo ante todo si quieren contraer verdadero matrimonio. Los Pastores deben ayudar a descubrir y nutrir la fe de los mismos.
- Con respecto a los matrimonios mixtos y dispares, que revisten especiales dificultades, se han de observar las normas canónicas y las directrices de los Obispos.

[94] Cfr. CCE, n. 1632.

[95] Cfr. FC, n. 66.

[96] Cfr. LG, n. 41.

[97] Cfr. FC, n. 66; PSM, n. 21.

[98] FC, n. 66: "Es el período en el que se imbuye la estima por todo valor auténticamente humano tanto en las relaciones interpersonales como en las sociales, con todo lo que significa de formación del carácter, para el dominio y recto uso de las propias inclinaciones, para el modo de considerar y encontrar a las personas del otro sexo, etc. Se exige, además, especialmente para los cristianos, una sólida formación espiritual y catequética que sepa mostrar en el matrimonio una verdadera vocación y misión, sin excluir la posibilidad del don total de sí mismo a Dios" en la virginidad o celibato apostólico. Cfr. PSM, n. 22.

[99] Cfr. GE, n. 2.

[100] Cfr. FC, n. 37; GE, n. 2; SH.

[101] Cfr. GrS, n. 20.

[102] CCE, n. 2223.

[103] Cfr. FC, n. 53.

[104] Con este motivo, la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida de la CEE ha editado unos materiales de trabajo sobre la Instrucción Pastoral *Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* como un modelo que puede servir de referencia en el momento de confeccionar materiales de catequesis y de enseñanza para esta etapa. Léase su introducción: FSVMT, 5-8.

[105] Cfr. IC, especialmente los nn. 41-42. 85-110.

[106] Cfr. PSM, nn. 29-30; OcM, n. 14.

[107] Cfr. FSV, nn. 22-26.

[108] Cfr. GS, n. 24; FC, n. 37.

[109] Cfr. SH, nn. 65-76.

[110] CCE, n. 2341.

[111] PABLO VI, Instrucción pastoral *Communio et progressio*, n. 67 (18.V.1971).

[112] PSM, n. 45: "El resultado final de este período de preparación próxima consistirá en el conocimiento claro de las notas esenciales del matrimonio cristiano: unidad, fidelidad, indisolubilidad y fecundidad; la conciencia de fe sobre la prioridad de la gracia sacramental, que asocia a los esposos como sujetos y ministros del sacramento al Amor de Cristo Esposo de la Iglesia; la disponibilidad para vivir la misión propia de las familias en el campo educativo y social".

[113] Cfr. LG, n. 41.

[114] Cfr. GS, n. 49.

[115] Cfr. HV. Véanse los comentarios de Juan Pablo II a la encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI, en el sexto ciclo de sus catequesis sobre la teología del cuerpo humano: JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó. El amor humano en el plano divino*, Ed. Cristiandad, Madrid 2000, pp. 619-680.

[116] Cfr. FC, n. 66.

[117] Cfr. EV, nn. 92-94.

- [118] Cfr PSM, n. 43.
- [119] Cfr. CCE, n. 2391.
- [120] Como se puede ver en el capítulo 2 de FSV.
- [121] Cfr. OcM, nn. 468-486.
- [122] Sobre el sentido de esta bendición, el tiempo y modo de realizarse cfr. OcM, n. 471, en donde recuerda que *nunca* deber realizarse dentro de la Misa para evitar toda confusión con la bendición nupcial.
- [123] FC, n. 66.
- [124] Cfr. PSM, n. 48.
- [125] Cfr. CVII, *Ad gentes*, nn. 6. 13-15.
- [126] Cfr. FC, n. 66.
- [127] OcM, n. 17.
- [128] Cfr. CIC, cn. 1065.
- [129] Cfr. OcM, n. 18.
- [130] Cfr. CIC, cn. 1066.
- [131] Cfr. CEE, *Decreto*, 26.XI.1983, art. 12, 1 y anexo.
- [132] Cfr. CIC, cn. 1070.
- [133] Cfr. CIC, cn. 1069.
- [134] CEE, *Decreto*, 26.XI.1983, art. 12, 2.
- [135] Cfr. PSM, n. 62.
- [136] Cfr. PSM, n. 60.
- [137] Cfr. PSM, n. 61.
- [138] Cfr. OcM, n. 28.
- [139] *Ibidem*. (El subrayado es nuestro).
- [140] *Ibidem*.
- [141] Cfr. OcM, n. 29.
- [142] OcM, n. 35: "se destacarán los principales elementos (...), a saber: la liturgia de la palabra, en la que se resalta la importancia del Matrimonio cristiano en la historia de la salvación y sus funciones y deberes de cara a la santificación de los cónyuges y de los hijos; el consentimiento de los contrayentes, que pide y recibe el que legítimamente asiste al Matrimonio; aquella venerable oración en la que se invoca la bendición de Dios sobre la esposa y el esposo; y, finalmente, la comunión eucarística de ambos esposos y de los demás presentes, con la cual se nutre sobre todo su caridad y se elevan a la comunión con el Señor y con el prójimo".
- [143] OcM, n. 59
- [144] PSM, n. 69.
- [145] PSM, n. 65.
- [146] PSM, n. 71.
- [147] Cfr. PSM, n. 67.
- [148] Cfr. OcM, n. 30
- [149] Cfr. OcM, n. 31.
- [150] OcM, n. 29; cfr. SC, n. 78; FC, n. 57.
- [151] Cfr. CCE, n. 1621; SC, n. 61.
- [152] CCE, n. 1621: "Es, pues, conveniente que los esposos sellen su consentimiento en darse el uno al otro mediante la ofrenda de sus propias vidas, uniéndose a la ofrenda de Cristo por su Iglesia, hecha presente en el sacrificio eucarístico, y recibiendo la Eucaristía, para que, comulgando en el mismo Cuerpo y en la misma Sangre de Cristo, 'formen un solo cuerpo' en Cristo".
- [153] Cfr. OcM, n. 21; PSM, n. 70.
- [154] Cfr. OcM, n. 18.
- [155] Cfr. OcM, n. 29.
- [156] Cfr. OcM, n. 27; CIC, cn. 1115.
- [157] CIC, cn. 1118.
- [158] *Ibidem*.
- [159] Cfr. SC, n. 59.
- [160] FC, n. 68.
- [161] *Ibidem*.
- [162] *Ibidem*.
- [163] Cfr. *ibidem*.
- [164] *Ibidem*. (El subrayado es nuestro).
- [165] *Ibidem*. (El subrayado es nuestro).

[166] *Ibidem*. (El subrayado es nuestro).

[167] Cfr. CCE, n. 1634.

[168] Cfr. CIC, cn. 1125.

[169] Cfr. CIC, cn. 1127.

[170] Cfr. FC, n. 78.

[171] Cfr. DpE, nn. 157-158.

[172] Cfr. CIC, cn. 1086.1

[173] Cfr. COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES, *Orientaciones para la celebración de los matrimonios entre católicos y musulmanes en España*, EDICE, Madrid 1988.

## PARTE III

### CAPÍTULO IV

## La Pastoral del Matrimonio y la Familia

*Nueva etapa*

150. Con la celebración del matrimonio empieza una nueva etapa de la pastoral familiar. La necesidad y urgencia de la preparación al matrimonio no puede hacer olvidar que es en la tarea de la *construcción de un hogar* cuando surgen más dificultades, y cuando más necesitados están los esposos de una *ayuda por parte de la Iglesia* que debe mostrar que es Madre.

#### **1. La existencia matrimonial y familiar como crecimiento de la vida cristiana: espiritualidad conyugal**

*Camino de seguimiento a Cristo en la Iglesia, construyendo la propia familia*

151. El matrimonio en cuanto vocación cristiana es uno de los caminos de *seguimiento e imitación de Cristo en la Iglesia* (cfr. I Cor 7,7; Ef 5,25)[174]. Como determinación de la vocación bautismal, conlleva las exigencias de radicalidad, irreversibilidad, etc., propias de la recepción del don de Dios, cuya meta no es otra que la identificación con la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia.

Con la celebración del matrimonio la vocación de los esposos se abre a la tarea de



construcción de la propia familia que, como comunión de personas, es una imagen del "Nosotros" Trinitario [175]. Por este misterio impreso en la familia, los esposos están llamados "a crecer continuamente a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total" [176]. De este modo su *caridad conyugal*, unión de los esposos en un amor fecundo, es respuesta generosa a un don primero de Dios en Cristo, y se constituye en el germen de crecimiento en la vida cristiana para ellos y los hijos.

*El don del Espíritu Santo,  
fuente primera del amor de los esposos*

152. Es por el *amor sponsal de Cristo*, al que quedan unidos en el sacramento del matrimonio, por el que los esposos participan de un don específico del Espíritu Santo. Allí se descubre ese "manantial que salta hasta la vida eterna" (Jn 4,14) y es fuente de vida y de entrega [177] .

El reconocimiento de esta *fente primera de su amor* y de la misión que el Padre encomienda a los esposos, es la raíz de la *esperanza* que brilla en la familia cristiana. Es la fuente que permite responder con entrega siempre nueva a las dificultades y pruebas propias de la vida familiar y conyugal. "El esposo está con ellos" (cfr. Mt 9,15) y su presencia hace siempre que surja el vino nuevo del amor (cfr. Jn 2,10) [178] .

*El Espíritu Santo capacita a los esposos  
para construir su comunión de vida*

153. El Espíritu Santo, don del Amor de Dios infundido en sus corazones con la celebración del sacramento (cfr. Rom 5,5), "es mandamiento de vida para los esposos cristianos y al mismo tiempo impulso estimulante, a fin de que cada día progresen hacia una unión cada vez más recia entre ellos en todos los niveles -del cuerpo, del carácter, del corazón, de la inteligencia, de la voluntad, del alma- revelando así a la Iglesia y al mundo la nueva comunión de amor donada por la gracia de Cristo" [179] . En el diálogo íntimo entre los esposos y de ellos con Dios, debe resplandecer esa enseñanza del Espíritu que les hace capaces de *construir una comunión basada en la fe* y que transmite en verdad la "vida eterna". Es el camino en el que aprenderán a vivir a la luz del amor divino y ser ellos mismos testigos de ese amor en el mundo.

*Camino de santificación,  
acompañados por la Iglesia*

154. Por eso, la *renovación constante* de la caridad conyugal que realiza esa "unión de dos en uno" de los esposos, es su verdadero camino de santificación y la realidad básica de toda pastoral familiar de la que ellos son los protagonistas y que la Iglesia como Madre tiene la misión de velar y fortalecer. Para todos los matrimonios y familias "la Iglesia tendrá palabras de verdad, bondad, de comprensión, de esperanza, de viva participación en sus dificultades, a veces dramáticas; ofrecerá a todos su ayuda desinteresada, a fin de que puedan acercarse al modelo de familia que ha querido el Creador 'desde el principio' y que Cristo ha renovado con su gracia redentora"[180]. Se trata de esa *solicitud pastoral* por la familia que a la vez que universal e integral, es progresiva, es decir, "acompañándola paso a paso en las diversas etapas de su formación y desarrollo"[181] .

*Responsabilidad de toda la Comunidad cristiana*

155. De realizar esta pastoral -que debe insertarse como un eje de la acción pastoral o evangelizadora general de la Iglesia- han de *sentirse responsables* cuantos componen la comunidad eclesial y de modo particular la Iglesia local. De todos modos esta pastoral familiar habrá de realizarse según el modo propio de participar, cada uno, en la misión de la Iglesia.

## **2. La importancia de los primeros años de matrimonio**